Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 1272 de 2012

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ATSS)

ver exposición

UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD (UNATRASE)

ver exposición

UNIÓN DE CLASIFICADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS (UCRUS)

ver exposición

ADEOM SALTO

ver exposición

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de octubre de 2012**

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Martín Tierno, Presidente y Carmelo Vidalín, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Raúl Olivera y Luis Puig.

INVITADOS: Por la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social, señoras Angélica Esfodiglio, Alexandra Zapirain, Natalia Boschi, María José Soria y Mariana Bouyssounade.

Por la Unión Nacional de Trabajadores de la Seguridad (UNATRASE), señores Gustavo Sánchez, Jorge Debastiani, Luis de Oliveira, Freddy Sponton, Wilson Coyan, Alex Nerón y Fabio Riverón.

Por la Unión de Clasificadores de Residuos Sólidos, señores Walter Rodríguez, Presidente y Jorge Hernández.

Por ADEOM Salto, señores Antonio Rodríguez, Presidente; Mario Martínez, Carlos Fraga, Carlos Anchorena, Julio Argain y señora Mónica Rodríguez, Tesorera.

SEÑOR PRESIDENTE (Tierno).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Es un gusto para esta Comisión recibir a esta delegación de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social integrada por las señoras Alexandra Zapirain- Presidente de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social-, Angélica Esfodiglio, Natalia Boschi, María José Soria y Mariana Bouyssounade, a los efectos de referirse al programa Uruguay Crece Contigo. Según hemos leído en una nota enviada a los medios de comunicación y a los legisladores, están interesadas en apoyar y en trabajar en ese programa, pero no han tenido hasta el momento respuesta de las autoridades.

SEÑORA ZAPIRAIN.- En primer lugar, queremos agradecerles que nos hayan recibido.

Enviamos una nota solicitando esta reunión a los efectos de dar a conocer nuestra inquietud. Nosotros, como trabajadores del Banco de Previsión Social, específicamente en el área de la salud, por la ley del Sistema Nacional Integrado de Salud y el FONASA, no somos prestadores integrales sino efectores de salud y, por lo tanto, debemos trabajar en la complementariedad. Siguiendo el espíritu de la ley, queremos trabajar en el fortalecimiento del sector público y, como trabajadores del Banco de Previsión Social, entendemos que no solo tenemos la capacidad técnica, sino los recursos materiales y edilicios para integrarnos a un programa que impulsa Presidencia que, demás está decir, nos parece muy loable porque tiene que ver con la señora embarazada y los menores hasta cuatro años. A través del mismo, se realiza la captación temprana de aquellas mujeres que están embarazadas y se trata de prevenir todos los factores de riesgo en la edad más importante del niño, que es ese período que va de cero a cuatro años, ya que marca al futuro hombre o mujer, a aquel que tendremos en la sociedad de aquí a más de veinte años.

Elaboramos una propuesta de cómo podríamos integrarnos a este programa y hemos tratado por todos los medios de llegar a todos los actores sociales, hasta el momento, sin respuesta. Se lo hemos planteado al Directorio del Banco de Previsión Social, el cual dice estar a la espera de que alguien le dé alguna orden para ver qué puede hacer. Tenemos allí un techo para poder prosperar porque notamos una carencia de iniciativa por parte del Directorio del Banco de Previsión Social. Inclusive, llegamos al Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, el doctor Homero Guerrero, quien se mostró dispuesto a colaborar con nosotros y a buscar los procedimientos para lograr la integración del área de la salud en este programa.

Podría haber sido cualquier otro programa -aunque está de más decir la importancia que este reviste- en el entendido de que, como trabajadores públicos, queremos fortalecer el servicio público. Lo más importante, que parece algo contradictorio, es que nuestro Presidente de la República sale a decir que los trabajadores públicos no trabajan, cuando nosotros no solo lo hacemos, sino que salimos a golpear puertas en busca de más trabajo y las encontramos cerradas.

SEÑORA ESFODIGLIO.- Nos llama mucho la atención que la que fue una maternidad modelo y la segunda del país fuera olvidada -entre comillas -por la ley del FONASA y que quizás toda la parte edilicia y profesional realmente calificada -porque es una unidad de alto riesgo nacional -el 1º de enero de 2014 deje de existir como tal. Eso nos preocupa, sobre todo, al advertir que nuestras usuarias han perdido mucho al haber pasado a la asistencia mutual.

Si hacemos un poco de historia, en los años noventa, cuando hubo todo un movimiento por el cierre, se pidió una auditoría internacional por la cual, por lejos, sacó un sobresaliente entre los centros materno- infantiles, precisamente, por la captación de la mujer embarazada desde el primer día. Una embarazada llega el primer día y la ve la partera, la psicóloga y la nutricionista, y sale con día y hora para el odontólogo, el médico general y el ginecólogo. De manera que tiene a su disposición toda una asistencia, verdaderamente integral, a través de la cual se le da absolutamente todo lo que necesita. Inclusive, toda familia que vive a más de cien kilómetros tiene un hotel para quedarse. El Diputado Vidalín sabe muy bien lo que eso significa porque él es de Durazno. Una cantidad de cosas estaban marchando muy bien, pero se olvidaron de que eso existe.

No somos un prestador integral pero, ¿por qué todo ese bloque, con profesionales muy calificados y dedicados a la maternidad desde lo que era Asignaciones Familiares, viene lentamente con una muerte anunciada? Obviamente, el edificio va a quedar aunque quizás sea solo un sanatorio pediátrico para determinadas especialidades. Y esto ocurre cuando -no hay camas en las mutualistas; cualquiera de ustedes

que tenga un familiar que vaya a parir lo sabe; lo primero que tiene que hacer una embarazada con amenaza de parto prematuro es reposo, pero están horas sentadas en una silla esperando una cama. Esto lentamente va involucionando, sin mucho ruido, va como implosionando. Esto realmente nos preocupa mucho porque hay una policlínica de alto riesgo de gran nivel, una policlínica prenatal -que implica toda la medicina dentro de la pancita de la mamá-, y una nursery muy bien dotada. Tenemos signos de pregunta muy grandes. No se trata de un sistema integrado, pero ¿por qué no integrarlo, no solo en lo público sino en lo privado, ya que no hay camas en otro lado? Hay mamás que se han ido y que no se controlan tan bien como lo hacían con nosotros porque no pueden pagar determinados tickets. El sistema integrado les da un montón de cosas, pero no les da todo. Acá una mamá tenía problemas importantes de várices y se iba con la orden para las medias elásticas, o se iba con la boca arreglada una vez que terminaba su embarazo.

Por ley se atendía al bebé desde el momento mismo de la concepción, no solamente a la mamá. Hoy vemos que se está yendo esto tan amplio, tan fuerte, que empezó en la década del cuarenta con Asignaciones Familiares y que ha pesado mucho en nuestra sociedad, y ello nos preocupa mucho.

SEÑORA SORIA.- Apoyo lo que dijeron las compañeras y quiero recalcar la experiencia que tiene el área de la salud del BPS en el control del niño sano, en el tratamiento de la embarazada a través de las policlínicas de alto riesgo y prenatal, en las patologías complejas y congénitas y en el tratamiento de los niños desde que nacen hasta que se les pueda dar el alta o, en la mayoría de los casos, como ocurre con los pacientes del Demequi, hasta que no haya más nada para hacer. Una cosa que no es menor es que si bien hoy las esposas e hijos de los trabajadores tienen derecho por el SNIS a una asistencia integral de salud, es cierto también que si un trabajador tiene un hijo con una patología congénita lo que muchas veces pasa es que su prestador integral de salud, la mayoría de las veces privado y no público, porque no se ha fortalecido el sistema público, le cobra absolutamente todo, y muchos estudios son complejos y caros. Entonces, el trabajador tiene que endeudarse para pagar todo eso. Nosotros, a través de esta área del BPS -como seguridad social integral que es-, que está desarrollada con todas las especialidades médico quirúrgicas, traíamos a ese niño del interior con su familia, le pagábamos el traslado, el alojamiento, y absolutamente todos los estudios y medicamentos en el tiempo en que los necesitara, no a los dos o tres meses mientras lo pasaban por diferentes especialidades.

SEÑORA BOSCHI.- El asunto es el siguiente. Todos sabemos los efectos del Sistema Nacional Integrado de Salud, el tema de no ser prestadores integrales. Pero este programa está hoy sobre la mesa, no lo inventamos. Es de Presidencia; resolvieron darle una importancia alta, porque según ellos es de prioridad. Nosotros decimos que tenemos todo para hacerlo, y queremos hacerlo. De las treinta mil familias que supuestamente están incluidas en esto, quince mil están en el área metropolitana, y nosotros tenemos toda la red en el área metropolitana. Tenemos la experiencia, tenemos los recursos y los materiales humanos y físicos. Queremos hacer lo que sabemos hacer.

SEÑOR ABDALA.- Esto no es novedoso para esta Comisión, o por lo menos para la Comisión de Seguridad Social, en la que ya hemos recibido el reclamo de los trabajadores del área de la salud en cuanto a su preocupación por los niveles de actividad que se vienen registrando allí y que podrían estar indicando lo que como un secreto a voces se menciona -yo no puedo confirmarlo ni desmentirlo-, que es una política de la Administración en el sentido de racionalizar los servicios; digámoslo con un eufemismo para que cada quien pueda incluir en ese concepto el alcance que considere oportuno. El hecho es que el gremio ha venido al Parlamento en los últimos meses y recuerdo que el año pasado también se generó una instancia de estas características, de manera que tenemos que ser receptivos al planteamiento

Ahora se agrega la novedad del programa "Uruguay crece contigo", que como se sabe está en vías de aprobación en la Ley de Rendición de Cuentas y se habrá de implementar en el mes de enero de acuerdo con los plazos de vigencia de los créditos presupuestales. Lo que las trabajadoras plantean es la expectativa de que el programa se pueda cumplir en todo o en parte, utilizando los servicios del área de la salud.

Quiero hacer dos preguntas, una con relación a ese aspecto específico y otra de carácter general. Con relación al programa, mi pregunta es si ustedes han hecho llegar este reclamo o esta iniciativa a las autoridades, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Directorio del Banco de Previsión Social y qué retorno han tenido, porque el planteo puede resultar compartible o no, pero independientemente de eso lo que cuenta es

saber qué nivel de disposición o de receptividad pueden llegar a tener las autoridades que tal vez tengan la disposición de estudiar esa alternativa. Yo no lo sé, por eso lo pregunto. Quiero saber si con relación a este planteo ha habido, previamente a esta comparecencia de hoy en la Comisión, algún avance o alguna aproximación.

Con respecto a la situación de los sanatorios y a los servicios del área de la salud en general, quiero saber si ustedes manejan alguna estadística o tienen información que nos puedan proporcionar en cuanto a los niveles de actividad, para poder advertir o apreciar en qué medida la actividad ha venido decreciendo o se ha mantenido estable, y para conocer realmente cuál es la situación de los sanatorios, porque ha habido versiones muy contradictorias con relación a todo esto y a mí me interesa mucho tener la información de parte de las trabajadoras, que son quienes conviven diariamente con la situación allí imperante. Digo esto porque, llegado el caso, tendremos que conversar de este tema con las autoridades del Banco de Previsión Social, y la información de que podamos disponer nos va a resultar de enorme utilidad a todos.

SEÑORA ZAPIRAIN.- Al inicio de la presentación hablábamos, precisamente, de hasta dónde habíamos llegado como sindicato, como trabajadores organizados, con este querer impulsar nuestra integración al programa. Llegamos a las autoridades del BPS, a las que no solo le hicimos el planteo sino también, en base a un trabajo serio, una propuesta de cómo deberíamos integrarnos a este programa desde el punto de vista de los trabajadores. No notamos iniciativa de parte del Directorio del Banco, aunque sí una actitud expectante y dispuesta a la hora de tener que establecer algún mecanismo para la integración, pero siempre a la espera de que OPP -que es la que tiene el Programa en sus manos -se comunique y le solicite algún tipo de colaboración.

También llegamos a hablar con el actual director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Homero Guerrero -en ese momento saliente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto-, quien se mostró con mucha receptividad con respecto al Programa y le pareció una buena idea no desperdiciar los recursos existentes ni la larga trayectoria en materia materno infantil. En el mismo sentido, también hablamos con la doctora Cristina Lustemberg, que es la responsable del Programa por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y conoce muy bien los servicios de salud. Fue una de las que impulsó en 2007 la firma de un convenio marco entre BPS y ASSE, para trabajar, de ahí en más, en diferentes líneas de acción a fin de efectivizar la complementariedad de los servicios. Hasta el momento lo único que se ha logrado es la complementariedad efectiva en el centro materno- infantil de Pando, por la necesidad coyuntural que tenía ASSE de reformar su planta edilicia en el Hospital de dicha ciudad.

Con respecto a los datos estadísticos, les podemos hacer llegar el material que tenemos. De todas maneras, en el año 2004 tuvimos unos 4.000 nacimientos en el Sanatorio Canzani y para 2014 se prevé que esa cifra descienda a 350 nacimientos anuales.

Como decía mi compañera Natalia Boschi, el Programa apunta a una población de aproximadamente 30.000 familias y, en lo que tiene que ver con Montevideo y el área metropolitana, nosotros tenemos una distribución de centros de primer nivel de atención que básicamente han trabajado en la parte materno infantil, pero no tenemos miedo a repensarnos y concebirlos brindando una atención integral, en la que se pueda -capacitación mediante -abordar la población de adultos mayores y de pacientes del sexo masculino. Ya tenemos policlínicas que atienden población adolescente.

SEÑOR PUIG.- Saludo a las compañeras de la delegación de la ATSS.

En realidad, el planteo que hacen no me sorprende. Está en la historia del movimiento sindical esa vinculación plena con la sociedad, sobre todo con los sectores más pobres. Nos parece muy interesante la propuesta de integrarse al Programa Uruguay Crece Contigo, que está en proceso de discusión y que, seguramente, se va a comenzar a instrumentar a partir del 1º de enero del año próximo. Independientemente de cuáles sean los criterios que se adopten, creo que el planteamiento que ustedes están haciendo es por demás importante, que está debidamente fundamentado y que hay toda una experiencia y una trayectoria detrás de los argumentos que ustedes plantean, por lo que puede ser de enorme utilidad. Acá hay que intensificar los intercambios con el BPS. Considero que esa identificación con tratar de prestar un servicio de estas características va a tener correlato en el Directorio.

Lo que ustedes plantean tiene varios aspectos a destacar. Uno concreto es la posibilidad de potenciar y desarrollar la asistencia a través de los servicios del BPS. Habrá que discutir cómo se compatibiliza esto con las normas actuales. Al mismo tiempo, refleja una situación de los funcionarios públicos. Si uno se deja llevar por titulares de algunos medios masivos de comunicación, los funcionarios públicos no quieren trabajar, quieren ganar más. Se hacen cuentas y se publica que los funcionarios públicos tienen una licencia de doscientos días al año y algunos disparates por el estilo que tienden a estigmatizarlos y a ponerlos en contradicción con el resto de los trabajadores. Entonces, habría que difundir el planteamiento que ustedes hacen, porque creo que no es una situación aislada en los funcionarios públicos. Históricamente, el movimiento sindical uruguayo ha planteado propuestas ante distintas situaciones que atañen no solamente a trabajadores del sector sino a sectores muchos más amplios de la sociedad. O sea que, independientemente de que hay que discutir esta propuesta, de que hay que analizarla con la Presidencia -que impulsa el Programa -y con el Banco de Previsión Social, quiero destacar la actitud de la organización sindical de estar pensando en sectores sociales que van mucho más allá de los afiliados al sindicato.

SEÑORA ZAPIRAIN.- Sin querer abusar del tiempo de que disponen, es necesario introducir un tema que no es menor para nosotros.

Esto que tiene que ver con crear propuestas, con buscar más trabajo en lo que mejor sabemos hacer y las respuestas recibidas, ha generado en el conjunto de los trabajadores del área de la salud una gran incertidumbre, por momentos un enorme desgano y por momentos una ebullición. Pero esto no es algo que solo le ocurre a los trabajadores del área de la salud del BPS sino también al conjunto de trabajadores del Banco. Como sindicato hemos estado trabajando desde hace mucho tiempo -este año más que nunca -en lo que tiene que ver con los factores de riesgo psicosociales que afectan a los trabajadores del Banco de Previsión Social. Inclusive, el propio Banco ha promovido diferentes investigaciones con instituciones públicas y privadas, con los servicios con que cuenta. El sindicato también ha hecho estudios, para lo cual pidió ayuda a la Universidad de Salamanca. Los documentos muestran el alto índice de desgaste psíquico que tienen todos los trabajadores del Banco de Previsión Social, no solo los que trabajan en el área de la salud.

Nosotros hemos intentado, por todos los medios, no solo hacernos de los resultados de los estudios impulsados por el Banco de Previsión Social con su correspondiente evolución, sino que también hemos elaborado propuestas para el abordaje integral de la situación de cada uno de los trabajadores, básicamente en lo que tiene que ver con el departamento médico quirúrgico, más conocido como ex sanatorio Pacheco. Los factores de riesgo que inciden en estas compañeras y el desgaste en que se encuentran no son atendidos por el Directorio del Banco de Previsión Social. En algunas reuniones con el Presidente del organismo nos ha manifestado su gran interés en ocuparse de la salud laboral de los trabajadores del Banco y, de hecho, si uno ve la inmensa cantidad de investigaciones o de estudios de diagnóstico, pareciera que eso es así; sin embargo, a la hora de poner operativos los mecanismos necesarios para las intervenciones recomendadas por las diferentes instituciones, no se efectiviza.

Lo más lamentable es que nosotros estamos en una situación de conflicto porque el Directorio del Banco de Previsión Social no solo aborda la salud laboral del conjunto de los trabajadores, de los cuatro mil funcionarios que tiene -me refiero a Montevideo e interior-, sino que además se arroga el derecho de discrepar públicamente con el sindicato. Nosotros como sindicato manifestamos que las autoridades no han logrado, por acción u omisión, revertir esta realidad que ya ha cobrado vidas y que se vislumbra con una evolución negativa. No estamos diciendo que el Directorio del Banco de Previsión Social ha matado a ningún compañero. No obstante, está científicamente comprobado, a través de estudios de salud ocupacional -en estos últimos días nos hemos preocupado en estudiar el tema-, que el estrés al que está sometida cualquier persona es un factor de riesgo para las enfermedades cardiovasculares, pulmonares, respiratorias y digestivas. Asimismo, aún no está totalmente demostrada la incidencia del estrés en el padecimiento de cáncer, aunque algunas investigaciones con ratones de laboratorio, al inyectar a un ratón células cancerígenas y someterlo a estrés, han demostrado que la proliferación de las células atípicas aumenta en forma desmedida comparado con un ratón que está en un entorno más saludable.

Creemos que la salud laboral es muy importante. Más allá de ser trabajadores del Banco de Previsión Social, somos ciudadanos de este país y no somos ajenos a la realidad social que estamos viviendo. Sabemos que el Banco de Previsión Social cuenta con los mecanismos para atender esta cuestión. Nosotros nos pusimos en contacto con las Facultades de Medicina y Psicología para buscar alternativas o propuestas para el abordaje integral del conjunto de trabajadores del Banco de Previsión Social.

SEÑOR PUIG.- La delegación y la Comisión saben perfectamente como nos ubicamos en cuanto a la defensa de la salud laboral y de las condiciones de trabajo. Estamos trabajando específicamente en varios aspectos con relación a eso. En ese sentido, creo que es muy importante lo que hace el sindicato.

No obstante, por una cuestión de estricta honestidad, debo decir que el Directorio del Banco de Previsión Social está trabajando en ese tema. Podrá haber diferencias en cuanto a la aplicación de programas, pero nos consta, por haber hablado con integrantes del Directorio, ya sea los designados por el Poder Ejecutivo como los representantes sociales, que se desarrolla una cuestión similar por esta situación. Por lo tanto, creo que en ese ámbito el desarrollo de la negociación colectiva puede lograr un avance. Considero que los integrantes del Directorio del Banco de Previsión Social están consustanciados con esta problemática.

SEÑORA BOSCHI.- Ya se agotaron las instancias de negociación en cuanto a la problemática del Demequi. Hace más de dos años se hizo un estudio por parte de la Universidad Católica que pagó el Banco de Previsión Social. Se establecieron los ámbitos de negociación y las compañeras hicieron propuestas.

La Universidad Católica entendió que el abordaje integral de los compañeros y las compañeras que trabajan en el Demequi debe ser realizado por un organismo externo y que no puede ser hecho por los trabajadores del Departamento de Salud Laboral del Banco de Previsión Social, porque esos compañeros están expuestos a los mismos problemas organizacionales que tiene el Demequi. La diferencia es que en el Demequi por otras cuestiones se profundizan los problemas y por eso en este momento la situación es emergente.

Frente a eso y hasta este lunes, se estuvo tratando de negociar con el Banco de Previsión Social para poder llegar a acuerdos y buscar una forma de hacer un abordaje integral de la situación en el sentido de trabajar en forma seria cada uno de los puntos que estableció la Universidad Católica, no los que inventamos nosotros. Se puede trabajar con nuestras propuestas o con las de ellos; el problema es que no está habiendo margen de negociación. Por eso, estamos en una situación de conflicto.

No voy a hacer apreciaciones en cuanto a cómo ha encarado el Banco de Previsión Social otro tipo de situaciones dentro del Banco. Nosotros estamos hiperdiagnosticados. Hicimos un estudio a través de la Universidad de Salamanca -lo pagamos nosotros-, que dio como resultado que el 1% de los compañeros tiene el síndrome del quemado por el trabajo, es decir que está enfermo, y que el 10% tiene un alto riesgo de enfermarse. Sin embargo, el Directorio -Ernesto Murro, Heber Galli, Rosario Oiz -nunca vino; el único que participó de la presentación que hicimos en marzo fue Hugo Odizzio. Además, tratamos de ir con Carlos Sánchez, que es el decano de la Facultad de Psicología de Salamanca, a hacer la presentación del estudio y tampoco nos recibió.

Por consiguiente, está bien el tema de la negociación colectiva y siempre vamos por ese camino, pero llega un momento que se agota. Como trabajadores debemos reaccionar porque lo primero que tenemos que hacer es cuidar a nuestros compañeros y compañeras. Esto no es menor porque cuando nos cuidamos a nosotros también cuidamos a la ciudadanía, porque atendemos a los sectores más vulnerables de la sociedad.

SEÑOR ABDALA.- Quiero hacer una sugerencia con sentido constructivo.

En la medida en que hay un planteo concreto con relación a un tema que se viene como es el Programa Uruguay Crece Contigo, que se va a implementar a partir de enero, y en función de lo que acaba de expresar la delegación en cuanto a que hicieron gestiones tanto con el Directorio del Banco como con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ya que Guerrero todavía estaba como Coordinador General del organismo, sin perjuicio de hacer llegar la versión taquigráfica como es habitual, creo que sería pertinente hacer una gestión en el sentido de pedir informes o convocar a las autoridades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de saber cómo se está avanzando en la estructuración de ese plan y, al mismo tiempo, conocer las perspectivas de que el área de la salud del Banco de Previsión Social pueda ser tenida en cuenta a esos efectos. Digo esto en función de que esa fue la respuesta que recibió la delegación en cuanto a la posibilidad de que eso pudiera llegar a acontecer.

No hago el planteo con el ánimo de interferir, sino de informarnos y ver de qué manera podemos ayudar a que esto se pueda concretar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero agregar a la propuesta del señor Diputado Abdala la convocatoria al Directorio del Banco de Previsión Social que es el que resuelve, porque por más que los trabajadores estén de acuerdo y quieran trabajar, esto debe ser interinstitucional. En ese sentido, me imagino que el Banco de Previsión Social tendrá que solicitar al Poder Ejecutivo, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ser integrado al trabajo que nos han explicado las compañeras del sindicato. Asimismo, podremos tener el punto de vista del Directorio en cuanto a las denuncias que se han realizado acerca de la salud laboral.

SEÑORA ZAPIRAIN.- Vamos a dejar algunos de los estudios que mencionamos para que cuenten con la información de los resultados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia. Les haremos llegar la información que recabemos sobre el tema que plantearon.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social)

(Ingresa a Sala una delegación de la Unión Nacional de Trabajadores de la Seguridad, UNATRASE)

——Para la Comisión es un gusto recibir a los señores Gustavo Sánchez, Jorge Debastiani, Luis De Oliveira, Freddy Sponton, Wilson Coyan, Alex Nerón y Fabio Riverón, integrantes de la Unión Nacional de Trabajadores de la Seguridad.

Los hemos citado porque recibimos su nota solicitando una entrevista para referirse al anteproyecto sobre nocturnidad; supongo que van a darnos la visión del sindicato respecto a la iniciativa que está a estudio del Parlamento.

SEÑOR DE OLIVEIRA.- Pertenezco a la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios, Fuecys.

Nuestra intención es presentar al Parlamento un anteproyecto de ley sobre trabajo nocturno que involucra a todos los trabajadores, no solo a los privados. Esta iniciativa se enmarca dentro de cuatro proyectos que ha presentado la Federación, siguiendo un plan que tiene más o menos dos años. Los otros proyectos ya fueron presentados; uno de los compañeros que está presente podrá explayarse al respecto porque vino aquí en esas ocasiones.

Esta iniciativa refiere a los trabajadores que desempeñan tareas en la noche. Va más allá de una compensación económica o de un pedido. La Federación, a través de distintas comisiones, ha realizado un estudio muy profundo, serio y responsable para hacer un diagnóstico preciso sobre cómo afecta al ser humano desempeñar tareas en la noche. Estamos hablando de un trabajador de un comercio, de una industria, de un policía, de un bombero, etcétera.

Además, fundamentamos clínicamente esta iniciativa con una exposición muy importante del Decano Tomasina.

También hemos tenido en cuenta otros estudios que se han hecho a nivel mundial. Analizamos la presentación que el doctor Solari -ex Ministro de Salud Pública y actual legislador -hizo en la Organización Mundial de la Salud así como la que hizo el ex Ministro García Costa en la Organización Panamericana de la Salud referida al estrés y al desgaste que se genera en determinadas horas y en ciertos rubros.

Todos estos estudios nos llevaron a elaborar un anteproyecto que va más allá, repito, de una compensación económica. Siempre se dice que detrás de un proyecto de ley, en general, hay un pedido económico. Sin embargo, esto va más allá. Por ejemplo, el artículo 5 de nuestra propuesta prohibe totalmente la rotación de horarios hacia la noche de las trabajadoras en estado de gravidez avanzado y establece como tope la semana número veinte. Hace pocos días, ustedes estuvieron discutiendo un tema muy sentido para toda la sociedad: la despenalización del aborto; seguí la transmisión, aunque no toda, porque fue muy larga. Este punto no se tocó; nadie se acordó de que hay estudios que revelan que la mayoría de los abortos naturales se dan por trabajos en la noche y por un estrés avanzado en la mujer. Esto sucede en todos los países; Uruguay no escapa a esa realidad.

Además, consideramos que es muy importante que en cada lugar de trabajo y en cada área específica se forme una comisión que haga un seguimiento de la salud ocupacional. Decimos esto porque hemos registrado que un porcentaje muy elevado de suicidios se dan en la noche, mientras se desempeñan tareas. Este punto nos llevó a considerar indispensable la existencia de una comisión de salud laboral.

Por estas razones, digo que la parte económica no es lo más importante. Inclusive, creemos que esta iniciativa, más que de justicia, significa que de una vez por todas la sociedad encare el tema del trabajo nocturno. Es cierto que el trabajo nocturno mueve un país -estamos de acuerdo-, pero tiene mayores riesgos.

Apelamos a que ustedes estudien este tema con la misma seriedad -sabemos que lo van a hacer -con que lo hicimos en la Federación, particularmente quienes estamos aquí, que integramos la Comisión de Nocturnidad.

SEÑOR DEBASTIANI.- Vamos a dividir esta breve presentación en dos aspectos, el jurídico y el que tiene que ver con la salud.

El doctor Sponton se va a referir a los aspectos médicos.

SEÑOR SPONTON.- La salud y el trabajo tienen una interrelación que es muy importante: el trabajo es uno de los determinantes fundamentales del proceso salud enfermedad. Y esa interrelación se da también en determinadas condiciones laborales y de organización del trabajo.

La nocturnidad es un aspecto que muchas veces no se puede mejorar como condición de trabajo porque hay tareas que deben ser realizadas en la noche. En las puertas de emergencia, en los hospitales, en los sanatorios o en el área industrial, como en las refinerías, en los ingenios azucareros, en los hornos de cemento que no se pueden detener, se incorporan trabajadores para realizar tareas durante la noche. Sí se pueden hacer algunas cosas vinculadas con la organización del trabajo, pero desde el punto de vista técnico la repercusión del trabajo nocturno en la salud es indiscutible: afecta el ciclo circadiano, ya que durante la noche baja el nivel de alerta; afecta desde el punto de vista social en lo que refiere a las relaciones con la familia y la participación en distintas actividades de las personas y, además, puede afectar desde el punto de vista psicológico, aumentando el desgaste de las personas, no solamente en lo psíquico, ya que eso también se refleja en aspectos digestivos, en la alimentación, en los riesgos cardiovasculares. Hay un sinnúmero de comorbilidades que pueden acentuarse en las actividades nocturnas.

Hay elementos compensatorios, como la cantidad de horas, las pausas de descanso, en fin, las actividades que se puedan planificar a esos efectos.

Parte del informe en base al cual se elaboró ese proyecto de ley fue desarrollado por el Departamento de Salud Ocupacional; fui uno de los coautores de la búsqueda de información. No hay muchos trabajos realizados en el país sobre estudios epidemiológicos que evidencien esta problemática. En este momento, hay algunos procesos de investigación en desarrollo en los que estoy trabajando como tutor de los médicos que están involucrados, pero la información internacional y médica a nivel general es vasta al respecto.

SEÑOR DEBASTIANI.- La Comisión viene trabajando hace más de un año y, debido a una negativa por parte de la Cámara Empresarial en los Consejos de Salarios respecto a laudar un reclamo de compensación económica por el trabajo en la noche, vimos que era necesario llevar este tema adelante y que existiera una ley, para que en futuras negociaciones en los Consejos de Salarios existiera otra herramienta y se pudiera laudar de mejor manera. Y en la medida en que fuimos abriendo los ojos e informándonos, nos dimos cuenta de que, más allá de una compensación económica, el tema de la salud era muy importante. Entendemos que este es un trabajo de largo aliento que no queda limitado a un sector de los trabajadores o a una rama de la actividad. Vemos también que hay ignorancia por parte de la población en cuanto a los cuidados que hay que tener y que en la sociedad no existen estadísticas, números ni controles que indiquen qué cantidad de gente trabaja en la noche ni cuántas patologías se deben a ello. Los trabajadores de la noche o los que rotan los turnos tienen perjuicios en su vida familiar, porque van a contrapelo del resto de la familia y pierden calidad de vida, con la familia y a nivel personal; también tienen gastos económicos cuando empiezan a generar enfermedades, y este es

un problema que repercute a nivel individual y macro, de la sociedad, que también tiene un gasto en salud.

Por lo tanto, entendemos que es muy importante instalar un debate en la sociedad para que diversos actores de esos sectores comiencen a aportar ideas y a buscar herramientas para lograr una mejor calidad de vida de los trabajadores y de la sociedad.

A modo de ejemplo, puedo decir que en nuestro país no hay control en carretera de camiones de carga. Los transportistas trabajan muchísimas horas, y si bien hay empresas que tienen GPS y limitante de horas para el manejo, esta no es la regla. En el puerto sucede lo mismo. Por consiguiente, el Estado tiene que darse las herramientas para empezar a avanzar en ese sentido. No basta con la aprobación de una ley, sino que este es solo el comienzo. Este va a ser un trabajo de largo aliento.

Estamos trabajando para que se instale el debate. Esto cuesta. Más allá de que se pueda decir que trabajar en la noche no es bueno, no tenemos una conciencia real de cuánto nos está afectando.

SEÑOR DE OLIVEIRA.- Me voy a referir a lo jurídico.

El artículo 1º del proyecto que elaboramos establece: "Declárase como trabajador nocturno, todo aquel asalariado cuya función requiere la necesaria disposición de horas de trabajo nocturno" -parece una redundancia, pero no lo es -"Comprendidas entre las 22 horas y las 06 de la siguiente jornada".

Hoy en día tenemos muchos trabajadores en la noche que no están registrados en el BPS. Están los canillitas, que se pueden ver entre las cuatro y las seis de la mañana en Ciudad Vieja, Aguada, Cordón, que van a buscar los diarios, que hacen el reparto. Ellos también son trabajadores

El artículo 2 expresa: "Conforme a los acuerdos establecidos y de normativa aplicada vigente se establece un incremento en la remuneración del trabajador nocturno la cual no será inferior al 30 por ciento del salario base". Al decir "Conforme a los acuerdos establecidos", hacemos mención a que Uruguay ha ratificado el Convenio Nº 171 de la OIT del año 1990, sobre la necesidad de compensación económica a los trabajadores que realizan sus actividades durante la noche, según lo expresado en su artículo 8º. Asimismo, el artículo 11º de este Convenio establece que los países firmantes -entre ellos, Uruguay -podrán aplicar sus disposiciones a través de la legislación nacional, convenios colectivos, laudos arbitrales o sentencias judiciales, y agrega: "Se deberán aplicar por medio de la legislación en la medida en que no se apliquen por otros medios". En algunos convenios colectivos se ha logrado un 30%; no así para todos.

El artículo 4º -me salteo el 3º porque ya se lo había comentado al principio -dispone: "Se establece la obligatoriedad de la conformación de la comisión de salud, con atención psicológica permanente. La función de la comisión se regirá por los protocolos de la OMS. Los organismos internacionales que tengan un protocolo, similar, adaptándose a nuestra legislación vigente". Sería bueno que nosotros nos adaptáramos a esos protocolos. Si son mejores, está de más discutirlo.

En América Latina la legislación sobre este tema es escasa. En Argentina, las provincias de Neuquén y Chaco tienen legislación en la materia, pero no son leyes a nivel nacional. En Colombia hay legislación para determinadas ramas. En Venezuela se adelantó bastante para los trabajadores de la industria del petróleo.

En Europa sí hay legislación adecuada. Lamentablemente, nosotros estamos muy atrás. En Estados Unidos también existe.

Creo que, más allá de las exposiciones de mis compañeros -que a mi entender son más que claras-, este proyecto no apunta a un mero reclamo económico -y lo recalcamos nuevamente-, sino a tener una visión crítica y general sobre el trabajo nocturno.

SEÑOR PUIG.- Saludamos a los compañeros de la delegación que nos visita.

La salud laboral es uno de los temas más abordados en la Comisión; por lo menos, el que las delegaciones de trabajadores plantean con mayor frecuencia. Eso muestra una realidad: la necesidad de avanzar en materia legislativa en temas de salud laboral y la visión de los trabajadores uruguayos, que queda claramente

establecida en el planteo de la delegación. No se está planteando una ley para -determinado sector o área de actividad, sino la necesidad de que se adopten medidas legislativas, sobre una concepción global de salud, para corregir lo que no se da a través de los Consejos de Salarios. En realidad, hay varios gremios que tienen acordado el tema de la nocturnidad, pero la delegación lo plantea a nivel general, por lo que seguramente esta Comisión lo priorice. Es muy importante difundir y discutir las fundamentaciones en salud laboral para que formen parte de un debate nacional.

En cuanto a la salud laboral, hay dos encares que no son contradictorios sino complementarios: el de la compensación y el de la previsión. Cuando hablamos de enfermedades profesionales e, inclusive, de accidentes, muchas veces se pretende reducir la situación a fallas humanas, a errores, a la casuística, cuando en realidad son producto de la organización del trabajo como tal.

Sería muy importante avanzar en el tema nocturnidad, pero creo que la visión que debiéramos plantearnos es la de una ley de salud ocupacional que incluya los diferentes aspectos a los cuales los trabajadores se ven sometidos y por los que ven deteriorada su salud. Sancionar una ley para el conjunto de los trabajadores que realizan trabajos nocturnos puede ser un buen avance. Está científicamente comprobado que a determinadas horas baja el alerta, baja la frecuencia cardíaca, bajan las defensas y hay mayor exposición para contraer determinado tipo de enfermedades. Esto está demostrado científicamente a nivel internacional.

Me parece muy loable la iniciativa y la visión de conjunto que plantean para todo asalariado que desarrolle tareas en horario nocturno. Ese es un criterio a desarrollar. En las distintas áreas de actividad, cada una con sus particularidades, seguramente haya necesidad de corregir, mejorar, cambiar, ampliar la legislación, pero este planteo para el conjunto de los trabajadores es sumamente necesario. No lo digo porque la ley, por sí misma, vaya a resolver el tema, sino porque nos parece que es un elemento fundamental junto a la fiscalización y al debate, para que se conozca la situación y lo que implica, por ejemplo, en un proceso de gestación, desarrollar un trabajo nocturno. Hay estudios realizados en otras partes del mundo que indican que la incidencia del cáncer en la mujer está vinculada al desarrollo de tareas nocturnas. Si uno se basara en el mecanismo de previsión, determinaría que no se realicen trabajos nocturnos, pero eso es imposible. Hay áreas de la actividad laboral, como la salud o la seguridad, en las que es necesario, y son miles y miles los trabajadores y las trabajadoras que desarrollan tareas nocturnas.

Lamentablemente, en las Cámaras empresariales no hay una disposición a nivel general para avanzar en cuanto a normativas. Al ratificar los convenios internacionales, Uruguay acepta que estos formen parte de su legislación, pero hay que legislar específicamente y reglamentar. Sin duda, la acción de los sindicatos y la constitución de comisiones de salud en todas las áreas del trabajo constituyen un avance importante. Este es uno de los temas que en la Comisión debiéramos considerar de forma prioritaria.

Al mismo tiempo solicitamos que se mancomunen esfuerzos -del PIT- CNT, de su Secretaría de Salud Laboral, que sabemos trabaja mucho estos temas, del Departamento de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina; muchos de los estudios que hemos analizado parten de un trabajo pormenorizado, como fue el relativo a los trabajadores de supergás -para pensar en una ley nacional de salud en el trabajo que incorpore diferentes aspectos de la relación salud- trabajo. Esa es una de las preocupaciones que tenemos y seguramente planteemos al Departamento de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina -en alguna oportunidad hemos hablado de estos temas con el doctor Tomasina -trabajar en este tema de forma global.

Lo específico del planteo que traen hoy es una de las prioridades que deberíamos desarrollar.

SEÑOR OLIVERA.- Me sumo a la bienvenida a la delegación.

Comparto los planteos realizados por el señor Diputado Puig. Creo que hay un conocimiento popular instalado de que el trabajo nocturno tiene un pago adicional. Tan instalado está que mucha gente paga nocturnidad sin una ley que la obligue. Se ha avanzado mucho. Muchos trabajadores de la actividad pública la tienen por ley de presupuesto; muchas Intendencias la tienen por resoluciones de las propias Juntas Departamentales o por iniciativa de los Jefes Comunales.

Lo que queda es un sector vulnerable que en la negociación colectiva no ha logrado introducir este tema. Tenemos todas las condiciones para hacerlo. Es más: hay un proyecto de ley de la década del noventa que se

aprobó en la Cámara de Diputados, pero que en el Senado no tuvo la misma suerte. Podríamos recuperarlo e incorporarle estos nuevos elementos.

Creo que hay una visión colectiva general en cuanto a la necesidad de avanzar en este tema e incluirle este nuevo elemento -que me consta no tenía -relativo a las mujeres embarazadas. Me parece que vamos a tener una visión muy afinada y coincidente con todos los partidos políticos en este asunto que en otra instancia contó con la unanimidad de los votos de los Diputados. Considero que deberíamos retomar esta discusión y avanzar en esto que -reitero -está muy instalado en la sociedad como algo natural. La mayoría de los uruguayos tiene asumido que el trabajo nocturno tiene un plus salarial, aunque no es tan consciente de los otros aspectos que también deberían estar en la discusión. Por lo tanto, creo que el tema no amerita mucha discusión desde el punto de vista científico, ya que si consideramos el solo hecho de que el hombre es un animal diurno, comprobamos que el trabajo nocturno tiene condiciones que no lo favorecen, como la luz artificial, etcétera, pero introducirnos en este tema implicaría reiterar elementos que todos conocemos.

Entiendo que lo que deberíamos hacer es tomar este insumo como un elemento a tener en cuenta y empezar a trabajar. Además, hay que hacer que tome estado público el hecho de que no existe ley que obligue, porque la mayoría de la gente cree que sí existe, aunque simplemente ha sido un tema de uso y costumbre. Así que lo único que debemos hacer es plasmar el tema en ley, porque culturalmente ya existe.

SEÑOR ABDALA.- Me sumo a la bienvenida a la delegación que nos visita, a los representantes de los trabajadores de la seguridad, y también a los conceptos que se han venido vertiendo en sala con relación a este asunto. Me parece que no será difícil encontrar un campo amplio de coincidencia con relación a un tema que a esta altura todos advertimos que merece ser abordado y resuelto y que, además, estaría indicando la realidad que nos circunda, en la que notoriamente hay vacíos legales o normativos con relación a este tema, más allá de los avances que se puedan haber registrado en diferentes sectores en función de la negociación colectiva. En esa dirección, quiero dejar constancia de mi disposición y de la del Partido Nacional a trabajar en el asunto.

Inclusive, bien decía el señor Diputado Olivera que es necesario dar estado público a esto, y tal vez también debamos darle estado parlamentario. Yo no tendría ningún inconveniente -lo digo con toda franqueza -en firmar el anteproyecto de ley que ha elaborado la delegación sindical aquí presente, porque el hecho de firmarlo no necesariamente nos compromete con cada uno de sus contenidos si manifestamos la salvedad de que lo hacemos para que tenga estado parlamentario. Ese podría ser un camino para por lo menos tener un insumo incorporado formalmente a la Cámara y a la Comisión, que después podremos acompañar en todo o en parte, lo que será resorte de cada legislador y fruto del trabajo parlamentario que al respecto realicemos. Tal vez el hecho de que los legisladores suscribamos este proyecto pueda constituir una señal importante de voluntad política.

Personalmente, pido disculpas porque tal vez el material me haya llegado por vía electrónica pero hasta el momento no tuve oportunidad de -estudiarlo.

Reitero que, desde ya, estoy dispuesto, con mucho gusto, a formalizar esa presentación a los efectos de iniciar un camino que, como aquí se decía bien, debe ser transitado por los legisladores pero también por todos los actores sociales y en particular por los trabajadores que padecen esta situación o se ven enfrentados a la necesidad de trabajar en horas de la noche.

SEÑOR OLIVEIRA.- Agradecemos las expresiones de todos los señores Diputados.

Quiero hacer una pequeña aclaración. No han sido los trabajadores de la seguridad quienes han elaborado el proyecto, sino que los trabajadores de la seguridad privada -debido a una respuesta que le dieron las empresas en los Consejos de Salarios, quienes expresaron: "No tenemos por qué pagar nocturnidad porque no hay ley" -decidieron en su plenario elaborar un proyecto de ley. A partir de allí, ellos tomaron la iniciativa de invitar a otros sindicatos dentro de nuestra Federación y es nuestra Federación la que toma el tema. Es decir que este proyecto no surgió de los trabajadores de la seguridad, aunque sí son los más afectados; también tenemos compañeros en los supermercados que han sido tan afectados como ellos, pero los ejemplos se centralizaron en ellos. Aclaro esto porque cuando nos presentamos ante algunos legisladores podría haberse entendido que este era un proyecto de la rama de la seguridad y no es así. Esta Comisión está integrada por gente de la

seguridad, por mí, por ejemplo, que trabajo en un estudio jurídico y no tengo nada que ver con la seguridad pero estoy dentro de Fuecys porque formo parte de lo que es servicios, y hay compañeros de supermercados, etcétera; somos muchos.

SEÑOR VIDALÍN.- En el mismo sentido en que se han manifestado nuestros compañeros, hacemos nuestra vuestra preocupación.

Como lo dijo el vocero de la delegación, este no es un tema económico sino, fundamentalmente, de salud laboral u ocupacional y en este sentido la legislación nacional y la internacional han ido dejando poco a poco de lado lo que es la compensación económica para ser sustituida por medidas preventivas de salud. La nocturnidad no está incluida en las leyes de nuestro país, aunque -como también se manifestaba -la mayoría de los gobiernos departamentales lo tienen incorporado a través de los diferentes estatutos.

Vemos con muy buenos ojos vuestro planteamiento. El aporte realizado por el doctor Sponton es realmente valioso y va a ser un insumo importante para esta Comisión que es sensible y trabaja en equipo por encima de partidos y seguramente tendrá un pronto pronunciamiento sobre este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Haciéndome eco de lo expresado por los señores legisladores, quiero decir que, en general, consideramos todos los temas muy seriamente, pero este en particular, debido al planteamiento que han realizado y a la temática de este anteproyecto.

El señor Diputado Abdala ha hecho una propuesta que luego analizaremos en cuanto a firmar este anteproyecto para darle estado parlamentario. Creo que allí empezará el trabajo de la Comisión y, como siempre hacemos en temas relacionados con la actividad laboral, solicitaremos opinión a diferentes actores que están involucrados con este tema, tanto de la actividad pública como de la privada, como por ejemplo la Cátedra de la Facultad de Medicina y la Comisión de Salud Laboral del PIT- CNT. De esa forma, comenzaremos a trabajar en un tema muy sensible que involucra cada vez a más trabajadores, porque la actividad se ha desarrollado de manera muy importante en los últimos años, pero como legisladores estamos en un debe y debemos intentar que este período se legisle para subsanar un vacío importante en lo que tiene que ver con el trabajo nocturno.

Les agradecemos la presencia, les estaremos informando de los pasos que vamos a dar como Comisión e, indudablemente, deberán visitarnos nuevamente cuando consideremos el tema de manera formal.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala la delegación de la Unión Nacional de Trabajadores de la Seguridad Social)

SEÑOR PUIG.- Considero que las expresiones de los distintos integrantes de la Comisión coinciden en la necesidad de avanzar en este tema. A cuenta de las discusiones más detalladas que se puedan dar posteriormente, entiendo que sería importante dar prioridad a este proyecto. El señor Diputado Abdala sugirió firmar esta iniciativa; por tanto, sería importante comenzar un régimen de convocatoria a los distintos actores para poder tener una visión más general al respecto. En lo personal, lo comparto plenamente y pienso que su tratamiento significará un avance en lo que refiere a salud laboral. Si hay acuerdo en la Comisión, podríamos fijar fechas para comenzar a intercambiar ideas.

SEÑOR ABDALA.- Coincido con lo planteado por el señor Diputado Puig. Estoy de acuerdo -como sugerí antes -con que firmemos este proyecto para darle estado parlamentario. Lo único que solicitaría por una cuestión de forma es que se agregara al final de la exposición de motivos, como es de estilo, que la presentación del proyecto se realiza a los efectos de darle estado parlamentario. Si mañana llegamos a la conclusión de que algunas de sus disposiciones no las compartimos totalmente o, en todo caso, las concebimos de una manera distinta, eso salva la posición de cada uno en términos de que esto es un insumo que nos aportaron y que nosotros con nuestra firma lo incorporamos a la Comisión.

Por lo tanto, sugiero que se agregue esa expresión y en esas condiciones firmemos todos los miembros de la Comisión que así lo deseen. Personalmente, lo voy a hacer.

También, pido que se incorpore el informe que se nos ha presentado a la versión taquigráfica de la sesión del día de hoy. Solicito esto porque el anteproyecto viene con la exposición de motivos y en forma independiente el informe, que si bien se ha repartido, no me parece mal que, como dije, se incorpore a la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si estamos de acuerdo, vamos a incorporar este anteproyecto de ley para darle estado parlamentario. El señor Diputado Puig planteó que fijáramos una fecha específica para comenzar a tratarlo.

SEÑOR ABDALA.- Estamos dispuestos a comenzar a tratar este proyecto con prontitud. Sugerimos elaborar una agenda de visitas porque nos parece importante conocer algunas opiniones antes de tomar una resolución.

Considero que, como es de orden, el ámbito tripartito debe ser consultado. Por lo tanto, deberíamos convocar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al PIT- CNT y a las Cámaras empresariales, en el orden que sea, a efectos de tener una opinión en este asunto haciéndoles llegar el texto del proyecto.

SEÑOR PUIG.- Comparto la propuesta del señor Diputado Abdala y propongo comenzar a analizar este tema el martes próximo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si hay acuerdo incluimos -este tema en la sesión del martes próximo.

SEÑOR OLIVERA.- Me gustaría que invitáramos primero a la Cátedra de Salud Ocupacional para que sea el disparador de la discusión con el resto de los actores.

SEÑOR VIDALÍN.- En otro orden de cosas, quiero señalar que en setiembre de 2011 presenté un proyecto que está en esta Comisión, denominado "Prácticas o acciones discriminatorias, por razones de edad, en el acceso a la función pública. (Prohibición)". Me gustaría que se repartiera a los compañeros para su conocimiento y posterior tratamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a incluir este tema en el orden del día de la Comisión de mañana para comenzar a analizarlo.

(Ingresa a Sala una delegación de la Unión de Clasificadores de Residuos Sólidos, Ucrus)

——La Comisión da la bienvenida a una delegación de la Unión de Clasificadores de Residuos Sólidos - Ucrus-, integrada por el señor Walter Rodríguez, Presidente y el señor Jorge Hernández, asesor, quienes nos han enviado una nota con el objetivo de formalizar la pretensión de la actividad que realizan.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- En estos momentos, soy el que presido el sindicato de clasificadores.

Entendemos que la actividad que realiza el clasificador presta un bien a la comunidad en Montevideo, pero también en todo el Uruguay porque en todos los departamentos hay clasificadores. La misma ayuda a preservar el medio ambiente, a conservar la limpieza y rescata materia prima que vuelve al mercado en elementos elaborados con el material que se recicla; si no fuera así, habría que importar mucha más materia prima para elaborar esos productos.

En tanto es una actividad que venimos realizando hace mucho tiempo, entendemos que es pertinente que se la reconozca como una profesión o un trabajo. A partir de ese reconocimiento y del apoyo de algunos sectores, podríamos ir mejorando la actividad y la calidad de vida de los trabajadores. Hasta ahora han sido desconocidos por la sociedad, que no evalúa los beneficios del trabajo que realiza el clasificador en bien de toda la comunidad.

No sé si está dentro de su órbita, pero en algún momento también pretendemos ingresar en la cobertura de salud y del BPS.

Otros aspectos puntuales que nos preocupan refieren a la normativa que tiene que ver con la documentación de equinos, dado que la actual se presta a confusión y, muchas veces, a la apropiación de caballos. Han ocurrido varios casos. No sabemos si es posible por vuestra intervención o por la de alguna organización que nos indiquen, pero quisiéramos que se realice una investigación a las llamadas protectoras de animales. Hemos investigado y sabemos que, actualmente, no existe ninguna sino ONG que ofician como refugios para animales en malas condiciones. Hay personas en esas organizaciones -concretamente, Rita Colombo es la principal en perseguir a trabajadores tan humildes como los clasificadores -que inventan cualquier excusa cuando ven un caballo que les interesa -porque tiene rasgos de sangre o es bueno -y buscan cualquier argucia para requisarlo. Y el clasificador, después que se le requisa el animal, no encuentra medios para reclamar su caballo. En algunas oportunidades, ha sucedido que el Juez ha determinado que el equino debe ser devuelto a sus legítimos dueños y se ha hecho caso omiso a esa orden. Entendemos que eso es desacato porque a cualquier persona que no obedece una orden judicial le corresponde penitenciaría; sin embargo, ella parece que goza de inmunidad.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Yo soy profesor -conocido como el viejo Jorge -y asesor desde el comienzo de la historia de Ucrus.

En la presentación que se hizo apareció un elemento que les habrá llamado la atención: después de haber solicitado esta entrevista nos presentamos casi un mes después y ocurre que somos solamente dos. No se trata solo de un problema climático sino que en esta actividad, que implicó en última instancia un cambio de la matriz sociológica -el individualismo, que se reconcentra en muchos sectores de la sociedad pero particularmente en este en una actividad en que no hay relación de dependencia y que está ubicado más abajo de la base de la pirámide social-, es difícil que más allá de sus complicaciones y deberes con respecto a su núcleo sea un cantón en el que hay trabajo individual no colectivo. Por lo tanto, lo que se logra es un nucleamiento regional, barrial o de asentamiento, en aquellos lugares en que ha podido cuajar un largo proceso, y se termina en una protocooperativa o cooperativa final. Mantener la relación entre el trabajo individual y la cooperativa implica un esfuerzo. Lograr que ese esfuerzo se traslade y continúe en relación al sindicato, supone no solo responsabilidad frente al lugar inmediato de trabajo sino frente a una instancia superior desde el punto de vista de la defensa de los intereses de todos que no siempre es factible alcanzar.

Realmente, hubiéramos deseado que vinieran más compañeros.

El problema del reconocimiento de la actividad del clasificador como profesión regular -si bien lo introdujimos desde adentro -no tuvo la misma convocatoria que la entrevista con la Intendenta de Montevideo, que se llenó de clasificadores. Obviamente, esto no va en desmedro de la jerarquía de esta Comisión, sino que simplemente alude a los factores personales de los cuales debemos hablar siempre con absoluta cristalinidad.

Desde el punto de vista social, el 98% de los integrantes del gremio trabajan en negro. Esa es la peculiaridad de una tarea en que el nicho laboral fue encontrado por el propio clasificador hace más de un siglo, y que se densifica a partir del despoblamiento de la campaña, producto de muchos factores. Los clasificadores encuentran su refugio en un lugar en el cual, apropiándose de algo que una vez en la puerta del vecino deja de ser propiedad particular pasa a ser de la Intendencia. El clasificador trata de apropiarse de esos elementos para reincorporarlos a la cadena productiva.

La concepción ecologista que implica esta actividad de recolectar bienes que no siempre son renovables -hay recursos de la naturaleza que una vez que se extraen, punto-, fue llevada adelante por el Padre Cacho, a quien todos conocemos. Más allá de aspectos ideológicos con los que tenemos diferencias, reconocemos que él trató de impulsar la dignificación de la labor del clasificador, sin plantearle la posibilidad de una traslación de su ubicación laboral, en tanto se trata de una actividad necesaria a desarrollar por la sociedad. En los países desarrollados, el problema de la recuperación de la materia prima para su reingreso -obviamente ya no como virgen -en la cadena productiva está resuelto inclusive por organismos nacionales y transnacionales que se preocupan por el meganegocio de la basura y hacen lo que en otros países muy modestamente hace el clasificador. Esto no solo sucede en Uruguay; tenemos relaciones con la Red Lacre, Red Latinoamericana y Caribeña de Clasificadores, y sabemos que la situación está planteada a lo largo del continente y se introduce en América Central. El compañero tuvo oportunidad de participar este año de un evento en Nicaragua. Somos integrantes de un organismo que trasciende la esfera nacional y tenemos ciertas informaciones acerca de cuál es la suerte del clasificador en el resto de los países, y no es muy distinta de la nuestra.

Últimamente, nuestros compañeros de Perú -hay antecedentes de nuestros compañeros de Colombia; esto es una pequeña digresión internacionalista -han logrado un reconocimiento pleno de los organismos legislativos del país y leyes de protección, pero tienen dificultades para que se apliquen. Obviamente, en todo avance social existen las dos etapas: conseguir la formalización jurídica y luego la aplicación.

En Brasil existen, en referencia a MNCR -Movimiento Nacional dos Catadores de Materiais Recicláveis-, una serie de convenios establecidos con organismos del Estado, regionales y nacionales de reconocimiento de la profesión y la actividad. En Chile, Argentina y Colombia, hay también avances en ese sentido, pero los referimos al pasar. Lo que nos interesa, a diferencia de la posibilidad de trasladarse de oficio en tanto que ahora está planteada por el Poder Ejecutivo una ley nacional de manejo de residuos urbanos sólidos, es que se reconozca la actividad del clasificador, que se abran las puertas para su unificación y lo alcance la legislación protectora; que funcione en referencia a todos los ámbitos de la actividad laboral como un oficio más

Queríamos hacer esta brevísima exposición complementaria a las palabras del compañero; quedamos a las órdenes para las preguntas que quieran hacernos. Es de orden que dejemos un texto escrito acerca de las peculiaridades de este trabajo; se ha elaborado durante el encuentro nacional de recolectores, realizado hace dos meses. Inclusive, existe otro documento realizado en 2004 que tiene que ver con el destino y la privatización de los residuos. Lo realizamos conjuntamente con el PIT CNT, que integramos, la Udelar, interviniendo la Comisión de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura -que de alguna forma es la heredera de ese avance -y ADEOM. Haremos fotocopias y las entregaremos para que cuenten con esta documentación.

SEÑOR ABDALA.- Damos la bienvenida a la delegación que nos visita.

Quisiera hacer algunas consultas estrictamente interrogativas con el afán de conocer más en profundidad la realidad del sector que sé que es compleja, ya que obviamente implica un enorme sacrificio para quienes la practican. Sabemos que esta situación se da en un contexto de presiones de diversa índole y de intereses contradictorios que muchas veces tienen a estos compatriotas como protagonistas involuntarios. En aras de no perder la objetividad, simplemente quiero consultar sobre algunos aspectos específicos. Hace pocos días se realizó una movilización en las afueras del Palacio Legislativo, que todos vimos y sabemos fue muy importante. Mi pregunta es cuál fue el motivo de esa movilización, si estaba relacionada con lo que ustedes han venido a plantear hoy. Tengo entendido que allí se leyó una proclama o se dio a conocer públicamente un documento, no sé si tiene relación con esto en todo o en parte. Sería interesante saberlo y que eventualmente nos puedan proporcionar una documentación adicional.

Por otra parte, el sindicato aquí presente viene a reclamar a los Poderes Públicos decisiones que tengan que ver con avanzar en el camino de la formalización y el reconocimiento de la actividad laboral. Tengo entendido que existe algún nivel de formalización -no laboral, pero por lo menos de la actividad -en lo que tiene que ver con la relación de ustedes con la Intendencia de Montevideo y con las demás Intendencias. Creo que en la Intendencia se lleva una especie de registro, se han hecho censos o ustedes tienen una inscripción de algún tipo. Quisiera saber qué características tiene eso desde el punto de vista formal, porque puede servir de antecedente a los efectos de analizar algún otro planteamiento de distinta naturaleza.

Asimismo, han habido informaciones contradictorias en cuanto al número y la cantidad que ustedes representan, según hablemos de Montevideo o de todo el país. También es notorio -no lo vamos a desconocer desde distintos sectores políticos, desde el propio Gobierno departamental y desde la oposición al Gobierno departamental en Montevideo -que han habido voces o planteamientos en el sentido de que se debe avanzar en el camino de la reconversión de este sector, naturalmente contemplando la necesidad que tienen todos los ciudadanos y todos los seres humanos de poder trabajar y solventarse, pero en un esquema o modelo distinto, asociado con el medio ambiente, con el sistema de recolección de residuos y con la limpieza de la ciudad, lo que en los hechos define puntos de vista contradictorios. No me estoy sumando a ninguna opinión, simplemente estoy tratando de ser objetivo y de describir hechos. Con relación a esas propuestas de reconversión, y me consta que la Intendencia de Montevideo trabaja en esa dirección, ¿en qué estado de situación estamos? ¿Cómo se para el sindicato frente a esos planteos? ¿Qué ámbitos se han generado -si es que existen -y qué nivel de avance o qué perspectivas puede haber en esa dirección?

Esas serían las cuatro consultas que me interesaba formular, porque me parece nos pueden ayudar a tener una visión más completa de la realidad de este sector.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Con relación a la inserción en otras modalidades de trabajo, nosotros estimamos que hasta ahora no ha sido positiva la iniciativa de la Intendencia. ¿Por qué? Porque se ha tratado de incorporar a la construcción a trabajadores que, de repente, tienen toda la voluntad de insertarse y de trabajar, pero entendemos que este sector no da ninguna estabilidad laboral al trabajador. Todos sabemos que las empresas, de acuerdo con la demanda que tienen, toman gente por un período prudencial, es decir mientras dure la obra. Luego de que se termina, el trabajador va a al seguro de paro, si tiene el tiempo suficiente para acceder a ese beneficio, o de lo contrario, automáticamente queda sin trabajo. Entendemos que es una forma de ir desestimulando la actividad y de ir quitando la posibilidad de que el trabajador pueda perseverar siguiendo en su trabajo inicial.

Hoy en día, todos los clasificadores son personas muy humildes, de repente, carentes de conocimientos en otras disciplinas laborales, muchas veces con muy poca cultura, pero que tienen la dignidad de integrarse a una actividad que a muchos avergüenza, porque es preferible realizar esto para lograr el sustento y no tener que entrar -como en muchos casos -a empuñar un arma y todas las cosas que ya conocemos. Muchas veces, con las frustraciones que se dan, gente que no está de acuerdo con la actividad, con persecución, etcétera, tratando de amedrentar a los trabajadores, los empujan a lo que es hoy un flagelo enorme en toda la ciudadanía como es el consumo de la pasta base, a las mujeres a prostituirse y todo eso. El gran sector que realiza esa actividad lo que no quiere es entrar en esa; entonces, sale a lograr su sustento por sí mismo. Es autónomo, por decirlo de alguna manera.

Entonces, creemos que se debe buscar dignificar el trabajo pero no saliendo de la actividad de la clasificación. Los compañeros trabajadores han hecho un proceso en el cual han avanzado en el conocimiento de cómo realizar la clasificación, qué materiales recuperar, y hoy en día se puede decir que son profesionales en esa materia. Cualquier particular, si tiene que ir a clasificar y decir sacamos esto y esto, no tiene ni idea de lo que es el trabajo. Muchas veces, quienes les molesta ver al clasificador en el carro lo asocian con otro tipo de gente que no tiene nada que ver. No quiere decir que esto no exista. En todas las disciplinas laborales hay gente buena y mala. Nos duele sobremanera cuando los periodistas estigmatizan al clasificador y dicen que son ladrones, chorros, malhablados, que andan sucios. La actividad no le permite andar vistiendo traje y corbata, porque se va a ensuciar con lo que tiene que estar permanentemente expuesto en el trabajo. Es mínimo el porcentaje de personas que no hacen las cosas como deben, sujetos a una disposición de la Intendencia, a un reglamento de trabajo. No es culpa nuestra que haya quien infringe las normas y tampoco podemos estigmatizar y meter a todos en la misma bolsa.

Estaríamos de acuerdo con que se llevaran adelante plantas de clasificación munidas de todos los elementos que, en más de una oportunidad, hemos planteado cuando se hicieron varios talleres sobre cómo llevar adelante el nuevo plan director. Propusimos cosas como la construcción de plantas de clasificación industriales, plantas de clasificación evolutivas, plantas de transferencia. Hoy en día, se ha concluido por parte de la Intendencia que se van a construir, en principio, dos plantas de clasificación para 2013. Eso es como un plan piloto, pero no van a ser de la manera que nosotros proponíamos. O sea, se van a hacer plantas de clasificación, en principio, a cielo abierto, y no tienen ningún elemento que cambie la actividad del clasificador. Quiere decir que van a seguir trabajando más o menos en las mismas condiciones que hasta ahora, con la única diferencia que, de repente -no sé por medio de quién -van a tener coordinadores de trabajo, una especie de capataz o algo así que hoy en día los clasificadores, por la manera en que trabajan, no tienen. Se organizan entre sí, tienen una persona que lleva el control de las horas de trabajo, las ventas y demás, pero son integrantes de la cooperativa. En un mundo, por lo menos, de 15.000 a 20.000 clasificadores, esas plantas van a incorporar a 134 personas en total. Entonces, es ridículo lo que nos viene a proponer la Intendencia. Incorporarían menos personas que los que tienen los núcleos de trabajo en las condiciones en que estamos trabajando.

Por lo tanto, no sabemos si lo que se pretende es solucionar el trabajo del sector o tratar de tapar el ojo, mostrar a la opinión pública una cosa y no generar la condición social de los trabajadores de la clasificación.

Con relación a lo que preguntaba el señor Diputado a si tenemos una lista de clasificadores, nosotros nos manejamos con los que se han censado en la Intendencia, que son poco más de 6.000. Eso no quiere decir que solo esos existan. Por lo general, el trabajador que sale a la calle o trabaja en cooperativa se censa. El que trabaja en forma independiente sale a la calle, logra los elementos que rescata para clasificar y va a su casa, donde de repente tiene la esposa, una hija mayor de edad, un muchacho, la nuera, el yerno que también proceden a realizar esa tarea. Esa gente no ha ingresado al padrón de relevamiento que ha hecho la

Intendencia, porque piensa que no tiene obligación -diría yo-, y por eso no lo hace, pero también está inserta en la actividad de la clasificación. El estimativo que nosotros hacemos es que cada trabajador independiente tiene por lo menos tres o cuatro integrantes de su familia que realizan la actividad. Son muy pocas las personas solteras que están en esa actividad. Por eso, se genera una distorsión de la cantidad de trabajadores.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- En referencia a la marcha, uno de los objetivos era ingresar al reconocimiento formal, institucional, de parte del Estado y todos sus organismos, de la condición del clasificador como un oficio más del abanico que existe en el campo laboral. Por tanto, era un problema específico de la marcha. Se han hecho aproximadamente cuatro o cinco marchas por parte de la Ucrus. La más significativa fue la del 13 de febrero de 2008, en la cual se logró doblar la mano a una Intendencia -la del doctor Ehrlich -que requisaba carros sin ningún elemento que permitiera resolver las dificultades o el desconocimiento por parte del clasificador de normativas ambientales y/o de tránsito, mencionando las dos más importantes. En ese momento logramos que se suspendiera la actividad represiva y se sustituyera por una reglamentación normativa, en el sentido de que cuando el individuo incurriera en alguna falta se dejaran dos tipos diferentes de constancia. Una de ellas era una observación que implicaba no poder utilizar el documento habilitante para desarrollar la actividad por equis cantidad de días. Había una primera instancia de dos observaciones que terminaba con una falta, que no implicaba más que retener el documento habilitante para la actividad callejera por una semana. Una vez que se cumplía esta sanción, se iniciaba una nueva ronda y así había tres. En la última ronda, es decir luego de seis observaciones y tres faltas, se quitaba el documento habilitante por un tiempo que se negociaba entre la Intendencia y el sindicato.

En esa movilización, que fue la más importante en la historia de la Ucrus, se logró cuestionar la requisa de carros. Se siguió haciendo por parte del Ministerio del Interior -ese problema fue conversado con los Ministros oportunamente -en forma errada -digamos -y, además, sin fundamentos legales desde el punto de vista de la tenencia del vehículo y del caballo. En algunos casos no se devolvieron, pero ese problema sigue en la órbita jurídica en función de una reclamación nuestra.

Vale decir que la marcha está en la línea de plantear el reconocimiento pleno de nuestra actividad, como se ha hecho en otros países del continente.

Por otra parte, nosotros hemos hecho convenios con la Intendencia para lo cual tuvimos que obtener la personería jurídica. También hemos hecho convenios con el Mides y hemos participado en reuniones con la DINAMA a propósito de la ley de envases. Quiere decir que tuvimos que formalizar la existencia de la institución Ucrus para poder acordar con la Intendencia la generación de los promotores ambientales. Esto significa que los primeros que debían observar a sus compañeros en una relación horizontal, eran clasificadores que hubieran tenido formación ambientalista mínima de parte del Equipo Técnico de Educación Ambiental de la Intendencia. En ese sentido, esa persona, cuando encontraba a un compañero que estaba cometiendo infracciones o recibía la cartera de observaciones de los Inspectores formales de la Intendencia, concurría al domicilio para conversar sobre ese tipo de problemas.

En cuanto a la cantidad de clasificadores, debo decir que es un tema muy controvertido. En el país hubo cinco censos. Recordamos el de 2009, que fue voluntario y se censó más de nueve mil clasificadores. En el último censo, que fue obligatorio, se censaron cinco mil trescientos. Hay que tener en cuenta que es difícil entender la concepción cultural de los compañeros clasificadores. En ese sentido, si la persona se censó y tiene un documento que acredita su calidad de clasificador que le da derecho a transportar una chapa que lo identifica -número que coincide con el del documento habilitante-, no entiende que debe volver a censarse. Hubo gente que no se censó porque tenía el documento habilitante anterior. En el nuevo censo se llegó a la cifra de cinco mil trescientos y la Intendencia quería cerrar el ingreso de nuevos compañeros. La Ucrus se manifestó en contra porque las condiciones económicas del país no permitían resolver el problema del refugio que este sector de la población encuentra en la actividad de la clasificación, y si se cerraba se obligaba a las personas a dos cosas. Una de ellas era que desbordara los márgenes jurídicos normales de cualquier actividad y pasara a cometer delitos o que saliera en forma clandestina a realizar la actividad. Entonces, la Intendencia abrió en dos lugares diferentes la posibilidad de registrarse más allá del censo y se llegó a la cantidad a la que hizo referencia el compañero.

El cálculo global que hace la Ucrus es que debe haber aproximadamente quince mil clasificadores. Asimismo, el Director del Departamento de Recursos Humanos y Materiales, profesor Anzalone, y el

Director del Departamento de Desarrollo Ambiental, licenciado Campal, al final del período del Intendente Ehrlich, además de plantear que la clasificación de los residuos debía ser obligatoria para los organismos del Estado, manifestaron que los organismos encargados del control ambiental debían afrontar la existencia de veinticinco mil clasificadores. Ellos también tuvieron en cuenta lo que señaló el compañero: cuando el clasificador llega a su casa con los residuos, salvo el perro, no se escapa nadie; todos intervienen. Utilizo esta forma gráfica para señalar que más allá de que quien recoge los residuos es el hombre, a veces asistido por sus hijos, en la clasificación posterior participan todos.

Esto nos vincula con el programa mínimo que tiene la Ucrus, que fue recogido por las experiencias de lo que ha pasado en otros países. En ese sentido, debemos reconocer fraternalmente que tanto los compañeros de Brasil como de Argentina, Chile y Paraguay nos hicieron visitar los lugares donde trabajan. Debemos destacar que la preclasificación en origen, como mínimo en seco y húmedo, es decir inorgánicos y orgánicos, es el requisito básico para generar circuitos limpios. En general, quien dificulta la actividad de la clasificación es el vecino, la actividad empresarial o de servicios.

Entonces, primero, preclasificación en origen. Segundo, colecta selectiva, es decir, una vez que se preclasificó no volver a entreverarlos en el momento del transporte hacia disposición final u otros lugares. Tercero: plantas de clasificación, manuales y con un nivel tecnológico que permita la instalación de cintas de transporte, tolvas, elevadores, compactadores, prensas, es decir toda una serie de elementos infraestructurales que permiten que no haya una mota de polvo en el interior de las plantas. Quien visite hoy la dependencia Disposición Final de Residuos hoy con lo que es Cofeca se dará cuenta de la distancia abismal que existe entre la forma en la que se trabaja en las pistas de clasificación -no son plantas de clasificación nuestras -y lo que vimos en el exterior.

Por lo tanto: preclasificación en origen, colecta selectiva y planta de clasificación. Todo esto debe ser desarrollado en el ámbito público, no el privado, porque allí la situación cambia; este tema lo podemos desarrollar en otro momento o si ustedes lo piden expresamente.

Con respecto a la reconversión laboral, a ustedes les interesaba conocer lo que sucedió a nivel de la Intendencia. En cuanto a las plantas de clasificación, participamos de los talleres en los que se aprobó el Plan Director para el quinquenio 2010- 2015 -precisamente, el compañero fue uno de los más destacados en el taller referente a plantas -y planteamos la generación de plantas industriales y evolutivas. Hablemos de un universo de seis mil individuos, es decir, quedémonos con la cifra más conservadora. Las cuatro plantas -a propósito de la iniciativa sobre los envases -absorben 128 personas. A esto debemos sumar el esfuerzo que hizo la Intendencia de reconversión laboral en otras actividades, lo que logró en referencia a la empresa Stiller, hablamos de aproximadamente medio centenar de personas que pasaron a la actividad de peones y de peones adelantados, con la posibilidad de acceder al cargo de capataz.

Sin embargo, estas cifras no resuelven el problema. Por este motivo, en estos días -posiblemente mañana - vamos a tener una reunión con el Mides, la DINAMA y la Intendencia para analizar cómo manejar la generación de plantas -a propósito de la inciativa sobre los envases -y la necesidad de obtener financiación para estos fines de organismos del Estado, como las Intendencias o el Ministerio de Economía y Finanzas. A lo mejor tenemos la suerte de contar con soporte en este sentido, ya que la planta de clasificación, a diferencia de cualquiera de las otras soluciones, como la de la incineración, permite reingresar al circuito productivo materias primas, algunas de las cuales pueden volver de forma infinita, como por ejemplo, el vidrio y algunos metales, y otras deben ser descartadas después de que ingresan tres o cuatro veces, y genera divisas y beneficios económicos y ambientales.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Me gustaría hacer una precisión.

Cuando se analizó el Plan Director propusimos que la -clasificación en origen y la colecta selectiva fueran obligatorias para toda la ciudadanía, porque eso facilitaría nuestra actividad. Pensamos que mediante una capacitación previa a través de la prensa, de la radio y de la televisión, la gente podría colaborar. Nos dijeron que era muy buena la idea, pero hasta ahora no han iniciado ningún trámite en ese sentido.

Con respecto a la incineración de los residuos, hemos investigado los lugares en los que se está llevando adelante y sabemos que es muy nociva para toda la humanidad. Inclusive, la señora Intendenta viajó, a

Brescia, Italia, y tenemos entendido que ese lugar hoy en día está permanentemente bajo una bruma producto de la incineración de residuos.

Además, la clasificación no puede coexistir con la incineración. La máquina que pretenden ingresar al país -que cuesta millones de dólares -debe estar permanentemente encendida. Se para solo durante un período en el año para hacerle las reparaciones necesarias. Cuando no hay materia prima para ingresar a esa máquina, se mete todo, inclusive, la materia prima que el clasificador rescata. Entonces, entendemos que esta sería la forma de prescindir de la actividad del clasificador. No estamos de acuerdo con eso.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Voy a referirme al nivel de incidencia de organización del sindicato con respecto al gremio, tema sobre el que muchas veces nos han preguntado legítimamente.

En este momento tenemos doscientos cincuenta núcleos de clasificadores organizados formalizados, ya sea a nivel de cantones o de cooperativas.

En las marchas de carros se ve el ascendiente organizativo y social de la Ucrus. En la que se realizó el 13 de febrero, participaron ochocientos compañeros y trescientos carros. Ahora, la prensa a nivel del país habla de cien carros y de una cantidad significativa de compañeros.

Quiere decir que esa es nuestra área de influencia, más allá de que tengamos mil seiscientos afiliados. Se debe tener en cuenta que nuestras condiciones son diferentes a las que se dan en la actividad industrial y de servicios, donde el individuo se ve centralizado. Nosotros no podemos hacerlo; se dispersa.

Tenemos entendido que la posibilidad de ingresar a la legislación pertenece al Poder Ejecutivo, no a ustedes; si hay un error en esta información, por favor díganos.

SEÑOR ABDALA.- Creo que no es necesario.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Gracias.

SEÑOR VIDALÍN.- Quiero hacer una consulta a los compañeros.

El amigo Rodríguez habló de la situación de los caballos e hizo referencia a cierta persecución que existe por parte de determinadas personas. Recuerdo en algún momento la Intendencia de Montevideo propuso -creo que durante el período anterior -sustituir los animales por algún tipo de vehículo, como por ejemplo, motocicletas. Aparentemente, esta propuesta no habría sido aceptada. Me gustaría que ampliaran este tema. Vuestra exposición ha sido realmente provechosa y jugosa, pero indudablemente siempre es bueno aclarar las dudas que tenemos.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Se habló muchísimo en los medios y en algunos sectores sociales, pero el planteo formal de la Intendencia y de algún sector nunca se hizo a los clasificadores. Quien inició ese planteo en algún momento fue la señora Rita Colombo, que es una de las personas que permanentemente persigue a los clasificadores y trata de requisar caballos, etcétera. Ella dijo que en ese momento contaba con doce triciclos motorizados para realizar esa actividad, pero nosotros, que andamos permanentemente en todos los sectores y en la calle, hasta ahora no hemos visto ninguno funcionando. Yo conozco a uno o dos trabajadores que tienen un triciclo, pero se lo han generado ellos mismos, han tenido que acceder a ese tipo de recurso por la persecución, entre otras cosas, que realiza hoy día la Intendencia. Hay sectores en los que el clasificador tiene "levantes", como llamamos en nuestra jerga. Esto significa que va, por ejemplo, a un "Multi Ahorro" y ahí le dan todos los residuos que se pueden rescatar y algunas otras cosas, como productos alimenticios secos, y el clasificador no quiere prescindir de eso porque le representa una gran fuente de ingresos y de alimentación. Pero hoy día la Intendencia persigue a los comercios para que no entreguen a los carritos nada que provenga de los residuos, puso camiones y ha habilitado algunas empresas públicas que no tienen necesidad de realizar esa actividad. Han descubierto que la basura es una gran fuente de ingresos, por lo que compran flotas de camiones y salen a recoger el producto que beneficiaba a los humildes clasificadores. Entonces, algunos han podido acceder a comprar un triciclo para conservar sus "levantes", dado que no entregan a las personas con carrito. En algunos casos, de esta forma, pueden seguir entregando y, en

otros, no. Precisamente, un tema que tenemos que abordar cuando nos reunamos con la Intendencia es que, inclusive, ha multado a algunos comercios. Uno va e insiste: "Ustedes hace tres años que me están dando y ahora, de la noche a la mañana me cortan todo", y nos dicen que la Intendencia los multa si nos entregan a nosotros.

Entonces, no nos queda claro si la Intendencia quiere mejorar la actividad, dignificarla, o qué, porque algunas personas tienen un "levante", o sea, van a determinado lugar, levantan la carga y se retiran para su cantón, su pista de acopio o lo que sea, pero de esta manera, al impedir al clasificador que reciba esa materia prima que rescataba en un volumen importante, lo está obligando a que salga a recorrer contenedores para completar la carga.

SEÑOR VIDALÍN.- Lo que quiero saber es si a los compañeros les interesa o no les interesa la propuesta del triciclo para sustituir los carros.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Pensamos que en algunos casos, sí, pero esa sería una modalidad a trabajar, porque hay gente que es un poco reacia a cambiar su instrumento de trabajo. Hay personas que carecen de conocimientos culturales muy elevados, no conocen las disposiciones de tránsito; son personas con edad avanzada y han generado todo un vínculo con sus caballos, que muchas veces, por la manera en que los tienen y cómo los tratan, parecen seres humanos. Pero tal vez, en la medida en que haya alguna disposición sobre incorporar otro medio de transporte para realizar la actividad, se podrían ir incorporando más, aunque eso sería en un proceso. Me parece que donde acepten tres o cuatro personas y los demás compañeros vean que trabajan en forma diferente, mucho mejor, capaz que se van incorporando. No descartamos esa posibilidad. La alternativa puede ser un triciclo u otro vehículo, como propusimos en algún momento. Acá, en Uruguay, había un ingeniero que estaba construyendo motores a aire comprimido, lo que no representa un costo muy elevado para el trabajador, pero esa propuesta se quedó en la nebulosa.

SEÑOR PUIG.- Conocimos al Ucrus en el año 2004 y creemos que es una experiencia de organización en un sector con muchas dificultades de organización y que ese esfuerzo realmente no solo sirve a los trabajadores clasificadores, sino al conjunto de la sociedad.

Acá hay varios temas instalados. Uno de ellos refiere a la legislación protectora de los derechos laborales. Creo que hay que trabajar en eso con el Ejecutivo, con esta Comisión -con el Parlamento -y con el sindicato, tratando de avanzar en un proceso de incorporación a una legislación a la que, como trabajadores, tienen derecho. Entonces, hay que trabajar sobre eso. Y no hay fórmulas mágicas; no existe plantearse que solo se logra a partir de la voluntad. Hay muchas dificultades, pero es necesario avanzar, en materia de protección laboral, en condiciones de salud laboral. Sabemos que el desarrollo de la actividad, de la forma en que se viene dando, expone al trabajador a determinadas situaciones de trabajo insalubre, y a veces también a su familia, por lo que ustedes planteaban en cuanto a cómo se incorporan a la actividad todos los integrantes del núcleo familiar.

Por lo tanto, hay que trabajar sobre ese tema, sin desconocer que hay campañas muy fuertes contra los clasificadores. Hace un tiempo hubo un lamentable accidente protagonizado por un carro con caballo y, en realidad, lo que se informaba no era específicamente sobre el accidente, sino que formaba parte de una campaña para decir: "Hay que sacar los carros de la ciudad", y se hizo hincapié en tapas de diarios, que exigían el retiro de los carros con caballo. Hay muchos accidentes en la ciudad protagonizados por camionetas 4x4, que tampoco son adecuadas para la ciudad, pero no vi ninguna campaña que dijera que este tipo de vehículos no debían circular en ciudad. O sea que hay una estigmatización realizada en forma permanente.

Creo que se debe avanzar en el intercambio con los diferentes actores. Hay propuesta del Ucrus, hay propuesta de la Intendencia; hay que avanzar en el área de la formación profesional, para aquellos trabajadores que quieran hacerlo, pero está claro que esta actividad va a dejar de desarrollarse. Si hay trabajadores que, a partir de un proceso de reconversión laboral, están de acuerdo en trabajar en otra área y les resulta atractivo, bienvenido sea, pero, al mismo tiempo, hay que ver un proceso de mejora y dignificación de la actividad, mejora en cuanto a las condiciones de trabajo, a la protección social, a las condiciones para el núcleo familiar: con quién quedan los hijos cuando se sale a clasificar. Y eso implica una

red social en cuanto a atención, de forma tal que los trabajadores sepan que sus hijos quedan en buenas condiciones, en determinado sistema de cobertura educativo y de salud.

Es una situación compleja, pero creo que en esta Comisión, si ustedes lo consiguieron a través del Ucrus, se puede trabajar, sin fórmulas mágicas, sin recetas predeterminadas, para colaborar en el intercambio con el Ejecutivo, tanto nacional como departamental.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- A lo que dijo el Diputado Puig sobre que las camionetas 4x4 no deberían circular en la ciudad, quiero agregar que la mayoría son gasoleras, y está comprobado científicamente que el gas que genera la combustión del encendido de esos motores es cancerígeno, pero a eso nadie le da importancia. Sin embargo, al caballo, sí. Yo no conozco ningún caballo que haya generado cáncer a la humanidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión toma el planteo de reconocimiento de la actividad laboral que ustedes realizan y procederá a analizar cómo avanza en su tratamiento.

Muchas gracias por su concurrencia.

(Se retira de Sala la delegación de la Unión de Clasificadores de Residuos Urbanos Sólidos, Ucrus)

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Vidalín)

SEÑOR PUIG.- Me parece muy importante mantener un vínculo de carácter permanente con la Ucrus. La situación es compleja, pero la Unión de Clasificadores de Residuos Sólidos viene realizando un trabajo muy serio y desde hace mucho tiempo. Ellos trabajan permanentemente con integrantes de la Secretaría de Salud Laboral del PIT- CNT y han participado en propuestas e iniciativas para mejorar la actividad, no solo en función de las condiciones de trabajo sino también del medio ambiente.

Hay que trabajar en el tema de la legislación protectora. Insisto en lo que dije cuando estaban presentes los compañeros de la delegación: este no es un tema sencillo, puesto que la actividad es muy compleja. Además, en la sociedad existen diferentes visiones sobre esta actividad. Habría que trabajar directamente con la Ucrus y con la Secretaría de Salud Laboral del PIT- CNT.

Asimismo, sería bueno invitar a las autoridades de la Intendencia para que nos den un panorama de cómo se viene desarrollando la actividad y qué perspectiva tienen. La Intendencia viene trabajando en la mejora de las condiciones de trabajo y en la dignificación de la actividad, teniendo en cuenta al medio ambiente. En principio, habría que trabajar en eso y estudiar de qué manera incorporar a los trabajadores que hoy no tienen la protección de la legislación. Será un trabajo complejo, pero imprescindible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se harán las invitaciones correspondientes.

SEÑOR ABDALA.- Agregaría a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por razones de especialidad. Supongo que en el ámbito de la Cartera habrá algún antecedente con relación a esto. Si no lo hay, nos podrán aportar su visión o su opinión con relación a este asunto. Lo importante es consultar a todos los actores que tienen relación con el tema.

SEÑOR OLIVERA.- Habría que incorporar a dos actores más: al Mides y al BPS, por el monotributo que votamos recientemente. Sería bueno saber cómo incorporarían a esta gente a la previsión social.

SEÑOR TIERNO.- Sería importante invitar también a las autoridades de la DINAMA.

SEÑOR ABDALA.- En cuanto al trabajo nocturno, en la medida en que vamos a trabajar en la legislación laboral, sería bueno incorporar al Instituto de Derecho Laboral a la lista que elaboramos. Se podría solicitar algún informe por escrito o invitar a sus autoridades a concurrir a la Comisión. La visión académica es importante y tal vez nos puedan aportar alguna fórmula que eventualmente provenga del derecho comparado o de su propia experiencia o conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están todos de acuerdo, haremos las invitaciones sugeridas.

(¡Apoyados!)

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Tierno)

(Ingresa a Sala una delegación de ADEOM Salto)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir a una delegación de ADEOM Salto, integrada por su Presidente, Antonio Rodríguez, su tesorera, Mónica Rodríguez y los señores Mario Martínez, Carlos Fraga, Carlos Anchorena y Julio Argain.

Hemos recibido una nota relativa al endeudamiento que tienen los funcionarios de la Intendencia de Salto, respecto al préstamo que les otorgó el Banco de la República hace dos años. Hay un planteamiento concreto, que imagino van a desarrollar.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- La preocupación, como trabajador municipal, no es solo de ADEOM Salto, porque todos los municipales del país están en esta situación de endeudamiento.

En Salto, la Administración anterior nos dio el famoso limpia sueldo -otros funcionarios públicos del resto del país también estuvieron en esa situación -para poder acceder a ese crédito, pero hubo algunas cuestiones que no tuvieron el efecto que queríamos. El sistema cooperativo parte de la base de ser solidario, pero a veces esa solidaridad no se transmite cuando el trabajador va a hacer uso de algún préstamo. Reconocemos el alto consumismo de los trabajadores, pero en esas instancias el sistema cooperativo juega su papel.

También nos preocupa la situación de la Asociación Nacional de Afiliados, ANDA, que se ve en cada recibo de los compañeros municipales. Es una situación preocupante cuando se accede a un préstamo o al arreglo de un diente de un trabajador o de un familiar. Después eso, en lo global, indudablemente lleva a esta situación. Nos preocupan las cooperativas que se llaman de consumo pero que después terminan sacando otra cuestión que no es para la comida de nuestras familias.

Venimos a pedir una mano. Tuvimos algunas instancias con el señor Calloia, pero el Banco de la República no dará una línea de crédito nueva para sacar adelante y dar mayor liquidez al trabajador.

La situación en Salto es bastante jodida: hay compañeros que cobran el 30% del sueldo, otros nada, otros $ 100.

Este era el planteamiento genérico que queríamos hacer, así como también decirles que tenemos una propuesta para dar una mano después de nuestro horario de trabajo. Nosotros planteamos realizar dos horas de trabajo social, porque entendemos que debemos retribuir algo a la sociedad de Salto mediante el arreglo de escuelas, liceos, CAIF o algunas otras instituciones, porque a veces nos duele que cuando comienzan las clases se den problemas. Nosotros, como municipales, tenemos todos los oficios, y nos gustaría que luego de que termine el período anual de clases pudiéramos dar una mano a esas instituciones y volcar esas dos horas para ayudar a la gente, trabajando en el mejoramiento de los centros de estudio, por ejemplo, ya que el estudio debe ser una de las bases fundamentales de todo ser humano. De esta manera, contribuiríamos al pago de este limpia sueldo que estamos proponiendo.

SEÑOR ANCHORENA.- Muchas gracias por recibirnos.

Quiero aclarar que a nosotros ya se nos otorgó una línea de crédito limpia sueldo, pero como explicamos más de una vez, no fue suficiente o no alcanzó. En su momento, los sueldos que nos dieron fueron pocos; algunos funcionarios accedieron a $ 150.000 o $ 200.000, pero lo que descontaba el Banco de la República y lo que se le debía a algunas cooperativas como ANDA o alguna otra empresa, hizo que cuando llegaba fin de mes se pagaran todas esas cuentas y se limpiara el sueldo en ese momento, pero a los treinta días, cuando se cobraba el sueldo, se encontraron con que nuevamente estaban endeudados con otros sistemas financieros que no habían entrado en ese limpia sueldo. Entonces, se dio una cadena por la que en pocos meses uno había

limpiado el sueldo de ciertos lados pero seguía debiendo en otros y tenía deudas, por lo que nuevamente debimos recurrir a ANDA o alguna otra cooperativa de consumo que nos volviera a dar crédito.

Lo que nosotros proponemos con esto es un préstamo más grande para que realmente los funcionarios puedan limpiar todas sus deudas y que a fin de mes no les entre ningún otro descuento en el recibo de sueldo.

SEÑOR FRAGA.- También quiero agradecer la deferencia que han tenido con nosotros.

Como decía mi compañero, fundamentalmente estamos pensando en generar alguna liquidez en el bolsillo del municipal, más allá de poder limpiar las deudas que tuviera. Esto también va a generar una cuota más chica con la Caja Nacional, por lo que se generarían dos liquideces, una en el sueldo y otra porque quedará una cantidad de dinero para hacer algún otro consumo de algo que le haga falta y, además, estará ayudando a la ciudad. En algún momento, nuestro Presidente dijo que era redituable prestar dinero a los funcionarios públicos porque era cobrable. Nosotros también consideramos que de esta manera la plata quedará en nuestro país, que no irá para afuera, y cada hogar podrá acceder a un mejoramiento de la manera que sea, mejorando su casa o no teniendo ningún tipo de deuda. Al generarse liquidez en el bolsillo, el endeudamiento va a ser mucho menor al que se generó en el momento en que nos dieron catorce sueldos, con corto plazo para el pago.

SEÑOR ARGAIN.- Quiero aclarar que el municipal no se endeudó hace dos años sino que creo que todos los trabajadores del país se endeudaron hace ocho o diez años. La deuda se generó en el año 2002 e inclusive mucha gente hasta perdió su casa por las deudas que tenía y por lo que pasó en el país. El tema arranca de allí.

En su oportunidad, se hizo un limpia sueldo por el que se paga $ 4.000 o $ 5.000 de cuota mensual, y si estamos hablando de $ 5.000 más $ 1.500 de luz y agua, o un poco más, ya estamos en más de $ 6.000. Además, hay gente que paga alquiler de $ 4.000 o $ 5.000, por lo que con tres o cuatro cuentas llega a $ 10.000 y hay muchísima gente que no cobra esa cifra. Entonces, la deuda que se ha generado durante tanto tiempo sigue en aumento porque el funcionario no puede vivir, ya que tiene que cobrar en la mano esa cantidad de dinero y ahí arranca uno de los principales problemas.

Consideramos que se debe hacer un estudio a fondo de este problema, que se da prácticamente en todo el país, porque hay departamentos en los que se cobran muy bajos salarios -lo que a veces algunos no entienden-, y eso hace que cada día el funcionario se vaya endeudando más.

Reitero que este problema arranca desde hace varios años y no de estos últimos dos o tres.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Muchas gracias por atendernos. Nosotros nos arrimamos a ustedes para hacerles este planteamiento sobre el tema del préstamo.

El problema que tenemos es social, de todos los compañeros, y lo vivimos día a día. Tenemos varios compañeros que a causa del endeudamiento están enfermos por la preocupación porque llega fin de mes y la plata no les da. Como se dijo, hay compañeros que cobran el 30% del sueldo y otros que no cobran nada. Nosotros venimos a hacer un planteamiento para tratar de solucionar el problema entre todos; nos gustaría mucho que eso sucediera. Para ello, podemos explicar un poco más el proyecto que trajimos. Esta es la realidad: nosotros tenemos un endeudamiento más que importante. Los funcionarios municipales hace mucho tiempo que venimos arrastrando esta deuda, y a pesar de que tuvimos un limpia sueldo, este no colmó la expectativa real, porque cubrió una parte del endeudamiento pero a los pocos meses debimos salir a endeudarnos.

El monto que pedimos hoy es más que importante, pero nos parece que con este dinero realmente los compañeros podrían cubrir todo lo que deben y empezar de cero nuevamente. Nos gustaría mucho que esto se pudiera dar porque hay muchos compañeros que están esperando una respuesta favorable. No me refiero solamente a nosotros, los trabajadores de Salto, porque sabemos que a nivel nacional hay varios compañeros que están en esta situación.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Antes que nada, quiero agradecerles que nos hayan recibido en esta oportunidad.

Este proyecto lo hemos entregado al señor Diputado Puig, al Prosecretario de la Presidencia de la República, doctor Cánepa y al Congreso de Intendentes. Nuestro Intendente, Germán Coutinho, que además es Vicepresidente del Congreso, está muy preocupado por el tema del endeudamiento porque no solo afecta la economía del funcionario, sino también lo afecta psicológicamente y a nivel familiar. Cuando falta el dinero el problema se hace más grave aún. Tal vez, nosotros deberíamos estar peleando por un poco más de salario, pero hoy en día lo que tenemos es esto.

Los compañeros municipales nos están pidiendo una nueva línea de crédito. Nosotros propusimos treinta sueldos en ciento ochenta meses. Sabemos -como se lo dijimos al compañero Diputado Puig cuando estuvimos en su despacho -que el funcionario tal vez se vuelva a endeudar si hoy le limpian el sueldo. Planteamos establecer la cláusula, como decía el compañero Fraga, de que se cobre el sueldo limpio, o sea, solamente los descuentos por ley y la cuota del Banco. Eso limpiaría el sueldo; con más liquidez podríamos manejarnos de otra manera.

Quiero señalar que movimos este tema a nivel político porque el Presidente del Banco de la República nos dijo en dos oportunidades que no había una nueva línea de crédito; por eso estamos tocando todas las puertas. Dentro de poco se termina nuestro período en ADEOM -hay elecciones pronto-, pero siempre queda algún compañero, y queremos dejar esto encaminado.

Quedamos a las órdenes para contestar las preguntas que nos deseen realizar.

SEÑOR VIDALÍN.- Antes que nada, quiero dar la bienvenida a los compañeros municipales. Yo siempre me siento municipal, pero hoy vamos a discrepar en muchas cosas.

Es cierto que los sueldos municipales son bajos. Comparto que este no es un tema solo de los municipales, sino que es del país. Todos tenemos un gran afán materialista. Voy a usar palabras que no son adecuadas a un legislador: culo vemos, culo queremos. Conseguimos los limpia sueldos y, al otro día, luego de que pagamos las cuentas, nos sentimos libres de ir a las denominadas casas financieras y nos endeudamos nuevamente. Tengo la certeza de que cualquiera de los compañeros que está sentado ahí no solamente tiene el préstamo de la Caja Nacional, sino también dos o tres más de financieras con intereses casi de usura para el bolsillo de los uruguayos.

No creo que este mecanismo sea el adecuado. Si existiera una cláusula que estableciera que luego de obtener el préstamo no se pudiera operar durante determinado tiempo en alguna de esas financieras, quizás pudiéramos adecuar nuestra conducta a eso. Pero somos seres humanos y caemos inmediatamente en la tentación de ver que aquel tiene esto y por qué no lo puedo tener yo. Comparto que con este tipo de situación, lamentablemente, nos vamos enfermando porque, ¿a quién no le preocupa que cuando llega a fin de mes no pueda cobrar?

Estoy seguro de que ustedes como dirigencia responsable conocen cantidad de compañeros que han inventado situaciones hasta de divorcio o de separación familiar para poder cobrar 30% del sueldo, porque de lo contrario ni siquiera cobrarían eso.

Creo que esto amerita un estudio profundo, que nos permita llegar a una solución de fondo, aplicable no solamente a los municipales sino a los funcionarios públicos en general. A su vez, debería haber un compromiso en el sentido de que salgo, respiro, no me ahogo, pero durante tanto tiempo voy a tener que poner lo mejor de mí para no caer en esas tentaciones de este mundo materialista. Estas palabras parecen las del Presidente Mujica, porque lo he escuchado manifestarlas de esta manera. Como Intendente y con mis compañeros de ADEOM, he vivido esta situación, que se da a lo largo y ancho del país.

Quiero señalar que la Comisión de Legislación del Trabajo no tiene potestades para decidir sobre este tema, pero sí puede realizar un estudio en profundidad para encontrar una salida a todas las situaciones que se dan en el país.

SEÑOR PUIG.- En primer lugar, quiero saludar a la delegación.

Creo que es entendible el planteamiento que realiza la Dirección del Sindicato porque canaliza una inquietud de los afiliados. Cuando los compañeros fueron a mi despacho, les planteé con claridad que el problema central está en el poder adquisitivo, en los salarios. Esta situación no es privativa de los trabajadores municipales de Salto; es la realidad que tienen los funcionarios públicos en distintas partes del país.

Ustedes han puesto de manifiesto uno de los ejes del problema: los trabajadores reciben este limpia sueldo y, al mismo tiempo, acceden a otros préstamos de financieras con intereses usureros. Se realiza una propaganda a nivel masivo tratando de generar mayor consumo, de captar toda la gama de posibles clientes para las financieras. Si será importante el rédito que obtienen que regalan cuotas, el 10%, etcétera. Creo que por ese lado va a ser difícil salir de la situación de los trabajadores de Salto y de todos los demás. Es difícil no caer en nuevas prestaciones.

Insisto: no hay solución desde el punto de vista financiero si no se aumentan los salarios. Ustedes tienen derecho a plantear la línea de crédito que les parezca, pero con los niveles salariales existentes, ¿es posible que el trabajador pueda pagar lo que corresponde al Banco de la República después de cancelar todas las deudas y que le alcance para vivir? Yo creo que no. Como dije, el tema central es el salario. Si no se cambian los niveles salariales, no se va a solucionar el problema. Como integrante de la bancada de Gobierno puedo decir que ha habido múltiples avances en materia de salario y condiciones de trabajo. También es cierto que en este país hay cientos de miles de trabajadores que ganan en el entorno de $ 10.000, y con esa cantidad de dinero no se puede vivir. Cuando los trabajadores de los supermercados plantearon hace un año un salario mínimo de $ 10.000, las Cámaras empresariales se opusieron y les pareció exorbitante. Sin embargo, ese sector había facturado US$ 1.800:000.000 en 2010.

No sé cuál va a ser la actitud del Banco de la República ante esta situación, pero la Comisión no puede resolver sobre esto. Esta problemática no se va a resolver con un préstamo ya sea a quince o veinte años. Si no se mejora el nivel salarial y no cambia la actitud de los trabajadores en cuanto a lo que implica el endeudamiento y los intereses que se aplican, van a terminar trabajando para pagar cuentas.

Yo no creo que accediendo a esta línea de crédito se resuelva la situación de los trabajadores. Pero la salvedad que planteaban en el sentido de establecer una cláusula que impida al trabajador endeudarse con financieras, de repente es la solución.

SEÑOR OLIVERA.- El endeudamiento no es solo de los empleados públicos, se da también en la actividad privada.

Yo trabajé en una empresa en que intentamos lograr un limpiasueldos y nos salió muy mal, de acuerdo con las apreciaciones que hacía el señor Diputado Vidalín. Lo único que logramos con el limpiasueldos fue que otra vez tuvieran la capacidad de endeudarse. Inclusive, en el estudio que hicimos en conjunto el sindicato y la empresa pudimos detectar que había trabajadores que debían el 150% del sueldo; era imposible llegar a una fórmula que permitiera sanear esa situación.

Creo que el debate debe ser mucho más profundo. Habrá que ver cuáles son las garantías porque, posiblemente, el esfuerzo del sindicato termine determinando que el endeudamiento sea mucho más largo y hasta que se multiplique el problema. Reitero que hay que profundizar el debate, que tiene que ver con el ingreso, con el consumo y con muchísimos otros aspectos. Conozco gente que tiene ingresos muy buenos pero tiene un endeudamiento muy grande.

Nosotros no nos negamos a explorar cualquier posibilidad pero, sin lugar a dudas, no tenemos potestades sobre el Banco de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto lo que han manifestado los colegas Diputados.

Este tema del endeudamiento de los funcionarios públicos y privados se agravó a partir de la crisis del 2002. Fui funcionario público -en realidad, lo sigo siendo -en una empresa del Estado hasta 2010 en la que desde 2003 se empezó a trabajar en este tema, inclusive formando un grupo con asistentes sociales y psicólogos para las personas que necesitaban el limpiasueldos. Sin embargo, no fue una solución. Lamentablemente, el Estado no tiene potestades para prohibir que las financieras le presten plata a quienes acceden al limpiasueldos del Banco de la República. Hasta ahora, no se ha logrado eso. Estamos en un sistema

capitalista en que hay oferta y demanda y si yo me presento en una financiera con un recibo de cualquier organismo público, por más que tenga el limpiasueldos, me brindan un préstamo, porque con los intereses que cobran, van a ganar plata aunque no les pague durante años.

Como Presidente de la Comisión, propongo que empecemos a trabajar en el tema, aunque la solución no depende de nosotros. De todos modos, se puede explorar junto al Banco de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas y la OPP -que trabaja en conjunto con el Congreso de Intendentes -para ver si se puede establecer algún tipo de cláusula. Por lo que conozco del tema y por haber estado cerca del trabajo que se realizó sé que no se podía en aquel momento y no creo que se pueda ahora.

No quiero que se vayan con la sensación de que no tenemos en cuenta la solicitud que han realizado. Lo que ocurre es que no tenemos la solución en este lugar.

Lamentablemente, a pesar del crecimiento económico del país y del crecimiento salarial de todos los trabajadores, públicos y privados, el endeudamiento es mayor aun que en 2002. Estamos en una sociedad de consumo y cada uno es dueño de gastar sus ingresos en lo que desee. Esto ha llevado a que muchos trabajadores se hayan enfermado. La cantidad de jornales por licencia médica aumenta, y sale del dinero que pagamos todos los que tributamos a las Intendencias o del -Banco de Previsión Social, a través de los subsidios para los trabajadores de la actividad privada. Cada vez es mayor el número de horas que se pierden por el endeudamiento de la familia.

Más adelante les daremos una respuesta sobre lo que opinan los organismos que serán consultados.

SEÑOR VIDALÍN.- Estoy totalmente de acuerdo y quiero sugerir a los compañeros de ADEOM que en las reuniones de la Federación se trate este tema y se trabaje desde ese otro lado del mostrador para ir buscando en forma paralela, entre todos, una solución a este problema. Nosotros vamos a hacer un poco de fuerza, pero ustedes también deben hacerlo, porque cuando el propio interesado es el que manifiesta su preocupación, indudablemente, pesa más.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- El Grado 3, que es el inferior, actualmente gana un sueldo básico de $ 15.000.

En 2008 teníamos un sueldo de $ 4.900 que, con beneficios, hoy es de $ 24.000. Es decir que los sueldos han ido en aumento. Hemos logrado eliminar los Grados 0, 1 y 2. Todo funcionario que ingresa a la administración municipal lo hace en el Grado 3 -Obreros, Oficios y Servicio Auxiliar- y en el Grado 5, en el caso de administrativos. Esa fue una de las conquistas de este sindicato. Creo que no hay sueldos inferiores a $ 15.000.

Hemos logrado que los contratados a término entren en el Grado 3, con un sueldo básico de $ 15.000 y con los aportes que corresponden a cobertura total de salud, Asignaciones Familiares y Hogar Constituido.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Nos preocupa el tema de ANDA en el recibo de sueldo, partiendo de la base de que no es una cooperativa. Esto es parte del problema del gran endeudamiento. No estamos hablando de Pronto ni otras similares. ANDA es uno de los grandes cánceres que tenemos en los recibos de sueldo. En el caso de algunos trabajadores el descuento de ANDA entra primero que la retención. En Salto eso se maneja de una manera que tal vez sea diferente a la que se usaba en la Intendencia de Durazno, cuando era Intendente el señor Diputado Vidalín. Se deben buscar mecanismos legales adecuados. No se trata de poner una traba; el que quiera endeudarse con ANDA puede hacerlo, pero el orden del descuento es algo más que preocupante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta información queda en la versión taquigráfica y será de utilidad para trabajar en el orden de los descuentos. Hay descuentos que están por encima de cualquier préstamo, aunque sea del Banco de la República, y otros que la administración va cambiando, según esté más cerca o no de la financiera en cuestión.

SEÑOR VIDALÍN.- Por ley hay un orden de prelación y diría que lo de ANDA es lo que menos me preocupa porque, aunque sus intereses son altos, son de los más bajos. En ese sentido, hay un orden de

prelación de descuentos y lamentablemente los Gobiernos Departamentales no tienen más remedio que respetarlo. El Presidente y ex Edil recordará que en Durazno ADEOM perdió algún juicio frente a alguna cooperativa, justamente por realizar determinados reclamos. Habría que trabajar en ese sentido.

SEÑOR PUIG.- ¿Qué estiman ustedes en cuanto a la posición de la Federación de municipales? ¿Esto puede ser un planteo del conjunto de la Federación? En algún momento, ustedes manifestaron que había conversaciones con la Dirección de la Federación de municipales y ellos estarían de acuerdo en tomar este tema.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Nosotros lo hemos planteado, inclusive a nivel de la Federación, en el penúltimo congreso que tuvimos en Termas de Arapey. La Federación lo ha tomado; hoy no están presentes el Presidente ni el Secretario de Finanzas porque están en el secretariado del PIT- CNT. Esto preocupa a nivel nacional y ellos están al tanto de lo que nosotros estamos haciendo. Tenemos todo el apoyo de ellos y en algunas instancias, como la del Banco de la República, ya se han movido a nivel de Federación.

SEÑOR ARGAIN.- Hay algunas cuestiones que quisiera que me aclararan, y otras no tanto. Lo que decía el señor Diputado con respecto a este punto no me sirve, porque él es el Diputado, y esto no le sirve a la gente trabajadora. Esto es parte de los problemas que tenemos. Y más allá de que ANDA esté acá o allá, y de los juicios que él mencionó -sabemos de los juicios que se les han hecho a las Intendencias por los descuentos-, creo que estamos en el lugar en el que se puede poner un parate a esto.

Con respecto al consumismo, en lo personal siempre dije que los indios eran los más inteligentes porque no tenían televisión, ni empleada; vivían de la caza y de la pesca y estaba todo lindo. No tenían consumismo, pero eran indios. Más allá de que algunos no los respetaron, no tenían todas esas cosas que nosotros queremos. Creo que como trabajadores tenemos que vivir dignamente, y no lo podemos decir solo de la boca para afuera. Cuando hablamos de la vivienda, vemos que hoy en día hay un montón de propuestas, pero hay gente que no accede a la vivienda.

En lo que tiene que ver con los salarios, seguimos con la lectura de que son terriblemente bajos pero no se ha hecho lo suficiente; se ha hecho algo. Hoy las empresas dominan los salarios de los funcionarios y dan aumento si quieren, más allá de lo legal y todo lo demás. Si hablamos de un descuento del Banco de la República de $ 5.000 y de un alquiler de $ 4.000 o $ 5.000, estamos en $ 10.000, y si seguimos sumando con cosas básicas que debe tener el trabajador, estamos hablando de $ 15.000. ¿Y cómo vivimos? Que me den la fórmula, y yo me la llevo para Salto

Estoy totalmente de acuerdo con que hablemos de aumentos salariales. No tendríamos que estar acá pidiendo que nos solucionen algunos préstamos para tratar de pagar las deudas que vienen desde 2002, que no creamos los trabajadores. Venimos escuchando desde antes de 2002 el problema de la aftosa, del cancro, de esto y lo otro. Yo no fui uno de los responsables, hubo otros; que cada uno asuma lo suyo. Nosotros venimos a pedir no sé si una mano o una solución, y más allá de -que se pueda hacer un estudio profundo, queremos llevar algo positivo para la gente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En virtud de la propuesta que se ha hecho, vamos a convocar a la OPP, al Banco de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas, y si están de acuerdo al Congreso de Intendentes y a la Federación de funcionarios municipales, a fin de involucrar a todos los actores.

Los mantendremos informados del trabajo que estamos realizando.

Se levanta la reunión.